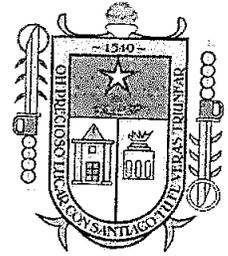




H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**Asunto:** solicitud de punto de acuerdo

**José Guadalupe Paniagua Cardoso**  
**Presidente Municipal**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar se someta a un punto de acuerdo en la sesión de Ayuntamiento que tendrá verificativo el próximo jueves 16 del año en curso, para:

**ÚNICO:** Presentación y solicitud del Programa de Gobierno 2021-2024 para su dictaminación por parte de IPLANEG (Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato) y su posterior publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato

Sin más por el momento, quedo de usted a la orden con los atentos saludos.

Santiago Maravatío Gto., a 14 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Juan Gabriel Durán Rocha**  
**Encargado del área de Planeación Municipal**

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com) 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**Asunto:** Solicitud para aprobación y toma de protesta del (COPLADEM)

**J. Ángel Narváez Cardona**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar se someta a un punto de acuerdo en la sesión de Ayuntamiento que tendrá verificativo el próximo lunes 29 de noviembre del año curso, para la **aprobación y toma de protesta** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEM**), ya que debidamente se lanzó la convocatoria pública; en la página del municipio (Santiago Maravatío “El pueblo hace la historia”) a la cual acudieron a registrarse los ciudadanos que debidamente cumplieron con las especificaciones de la misma y por parte del departamento de Planeación Municipal se revisaron los expedientes de las personas que solicitaron integrarse al comité, dichos documentos están de acuerdo a lo solicitado en los requisitos establecidos, los cuales se entregaron en tiempo y forma.

Dada la importancia de la conformación de este comité se le solicita al H. Ayuntamiento su aprobación y toma de protesta para su conformación ya que se tendrá que informar a Gobierno del Estado (**IPLANEG**) las obras y acciones que se realizaran en este municipio las cuales tendrán que estar validadas y aprobadas para su ejecución por parte de Gobierno del Estado ya que se tienen que apegar al Plan de Gobierno Estatal y al programa de Desarrollo Municipal.  
Único: aprobación y toma de protesta del COPLADEM

Sin más por el momento, quedo de usted a la orden con los atentos saludos.

Santiago Maravatío a 26 de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE

**Lic. Juan Gabriel Durán Rocha**  
**Encargado del área de Planeación Municipal**

Anexo copia de expedientes

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 CoL. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com)

🌐 <https://www.facebook.com/el pueblohacelahistoria/>



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**



**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO,  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

La Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Santiago Maravatío, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, concluido el cómputo para la elección de Ayuntamiento, y una vez verificado el cumplimiento formal de la elección y de los requisitos de elegibilidad de la candidatura al cargo de presidencia municipal y sindicaturas que obtuvo la mayoría de votos, con la declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento realizada en la sesión especial de cómputo de fecha 09 de junio de 2021; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 311 párrafo I, Inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 31, 108, 109 fracción I, 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 11, 221, 236, 237 y 238 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; 150 numeral 1, b), fracción XVIII del Reglamento de Elecciones, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos eligieron como miembros del Ayuntamiento del municipio de Santiago Maravatío a:

- PRESIDENTE: José Guadalupe Paniagua Cardoso
- SÍNDICA PROPIETARIA: Blanca Lilia Cardoso López
- SÍNDICA SUPLENTE: Andrea Centeno Cardoso

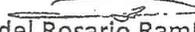
En el municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, a los 10 días del mes de Junio de 2021.

**CONSEJO MUNICIPAL**

DA FÉ

  
 Maricela Echeverría Medina  
 CONSEJERA PRESIDENTA



  
 Elera del Rosario Ramírez Serrano  
 SECRETARIA

FIRMA DE LA O EL INTERESADO

  
 José Guadalupe Paniagua Cardoso

PRESIDENTE

  
 Blanca Lilia Cardoso López  
 SÍNDICA PROPIETARIA

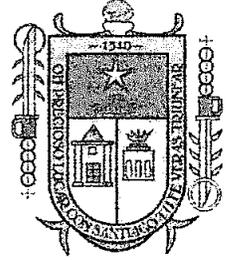
  
 Andrea Centeno Cardoso  
 SÍNDICA SUPLENTE

**COTEJADO**



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



Oficio:14/2021

Asunto: 4ta modificación al presupuesto  
del Ejercicio fiscal 2021

Santiago Maravatío, Gto. 16 de diciembre del 2021

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso  
Presidente Municipal

H- Ayuntamiento 2021-2024

Prof. Ángel Narvárez Cardona  
Secretario del Honorable Ayuntamiento

**PRESENTE**

El que suscribe C. Santiago Paloalto Montero, Director de casa de la cultura “Fray Nicolas P. Navarrete” de Santiago Maravatío, Gto; sea este el medio por el cual reciba un cordial saludo de igual manera aprovecho la ocasión para solicitar un espacio en la siguiente sesión con el Honorable Ayuntamiento, para exponer lo referente al análisis y en su caso la aprobación de la **4ta modificación al Presupuesto de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de ejercicio fiscal 2022, así como la plantilla del personal y tabulador de sueldo y salarios para el ejercicio 2022.**

**Nota:** Se anexa tabla.

Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

C. Santiago Paloalto Montero

Director de la Casa de la Cultura “Fray Nicolas P. Navarrete”



Casa de la Cultura  
Fray Nicolas P. Navarrete,  
Santiago Maravatío, Gto.

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com) 🌐 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>



**Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos  
del Ejercicio Fiscal 2022**



Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos Pres	Programa Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Presupuesto anual
<b>INGRESOS</b>							
						<b>*RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>1,818,786.20</b>
M36C	1100122		I	910104	1100122	Subsidio Municipal	1,818,786.20
						<b>*RECURSO PROPIO</b>	<b>30,000.00</b>
M36C	1400322		I	730309	1400322	Cuotas de Recuperacion	30,000.00
						<b>*CONVENIO ESTATAL</b>	<b>175,000.00</b>
M36C	1600422		I	830301	1600422	Subsidio Estatal CCF	175,000.00
						<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,023,786.20</b>
<b>EGRESOS</b>							
						<b>* RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>1,818,786.20</b>
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1131	E0001	1131 Sueldos Base	745,816.77
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1132	E0001	1132 Sueldos de confianza	341,439.48
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1212	E0001	1212 Honorarios asimilados	104,309.08
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1221	E0001	1221 Remun Eventuales	17,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1321	E0001	1321 Prima Vacacional	21,367.21
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1323	E0001	1323 Gratificacion de fin de año	160,254.05
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1522	E0001	1522 Liquid por indemnizacion	500.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2111	E0001	2111 Mat y útiles oficina	19,006.41
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2121	E0001	2121 Maty útiles impresión	15,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2161	E0001	2161 Material de limpieza	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2151	E0001	2151 Mat impreso e informática	5,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2171	E0001	2171 Mat y útiles Enseñanza	15,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2212	E0001	2212 Prod Alimen instalaciones	27,006.14
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2522	E0001	2522 Plaguicidas y pesticidas	1,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2612	E0001	2612 Combustibles para Servicio publico	55,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2961	E0001	2961 Ref Eq Transporte	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2711	E0001	2711 Vestuario y uniformes	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3111	E0001	3111 Serv Energía Electr	22,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3131	E0001	3131 Servicio de agua	2,500.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3141	E0001	3141 Serv Telefonía Trad	4,776.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3231	E0001	3231 Arrendamiento de Mobiliario	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3314	E0001	3314 Otros Servicios	13,500.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3361	E0001	3361 Serv Apoyo adtivo,fotocopiado e impresión.	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3411	E0001	3411 Serv Financieros	7,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3441	E0001	3441 Seg Resp Patrimonial	5,641.77
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3511	E0001	3511 Conservación y mantto Inmueble	28,997.28
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3613	E0001	3613 Espectáculos culturales	52,000.00
M36C	1100121	31120-0101	2.4.2	3751	E0001	3751 Viáticos nacionales	15,000.00
M36C	1100121	31120-0101	2.4.2	3981	E0001	3981 Impuesto sobre nóminas	34,982.71
M36C	1100121	31120-0101	2.4.2	7991	E0001	7991 Erogaciones complementarias por etiquetar	54,689.31
						<b>* RECURSO PROPIO</b>	<b>30,000.00</b>
M36C	1400322	31120-0101	2.4.2	3821	E0001	3821 Gto Orden Social	10,000.00
M36C	1400322	31120-0101	2.4.2	3613	E0001	3613 Espectáculos culturales	20,000.00
						<b>* CONVENIO ESTATAL</b>	<b>175,000.00</b>
M36C	1600422	31120-0101	2.4.2	1131	E0001	1131 Sueldos Base	130,800.63
M36C	1600422	31120-0101	2.4.2	3613	E0001	3613 Espectáculos culturales	44,199.37
						<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,023,786.20</b>



CASA DE LA CULTURA FRAY NICOLAS P. NAVARRETE DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.  
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA



DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	TOTAL ANUAL 2022	GRATIFICACION FIN DE AÑO	PRIMA VACACIONAL
DIR	Confianza	Director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28	26,066.16	3,475.49
SUB	Confianza	Sub director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20	16,613.78	2,215.17
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.59	60,607.08	7,575.89	1,010.12
PRO	Base	Promotora	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.28	9,430.04	1,257.34
AAG	Base	Asistente General	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.28	9,430.04	1,257.34
INT	Base	Intendencia	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
INT	Base	Intendencia	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
VEL	Base	Velador	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68	6,954.59	927.28
AUX	Base	Auxiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	100.00	3,000.00	36,000.00	4,500.00	600.00
DAA	Base	Danza Avanzados	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72	3,043.22	405.76
DAI	Base	Danza Iniciación	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72	3,043.22	405.76
PIN	Base	Pintura	1	DOCENTES	1	SUELDO	159.08	4,772.39	57,268.68	7,158.59	954.48
CER	Base	Pintura en Cerámica	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00	3,741.38	498.85
BVP	Base	Banda de Viento Popular	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00	3,741.38	498.85
DAP	Base	Danza Principiantes	1	DOCENTES	1	SUELDO	68.27	2,048.21	24,578.52	3,072.32	409.64
CAP	Base	Cartonería y Piñatas	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.16	6,144.65	819.29
LAV	Base	Literatura en artes Visuales	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.16	6,144.65	819.29
COR	Base	Coro	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40	2,078.18	277.09
FLA	Base	Flauta	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40	2,078.18	277.09
TEA	Base	Teatro	1	DOCENTES	1	SUELDO	96.27	2,887.96	34,655.52	4,331.94	577.59
MPM	Base	Modelado y Pintura en Mural	1	DOCENTES	1	SUELDO	73.02	2,190.58	26,286.96	3,285.87	438.12
BVT	Base	Banda de Viento Tradicional	1	DOCENTES	1	SUELDO	335.15	10,054.61	120,655.32	15,081.92	2,010.92
CON	Confianza	Contador General	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.29	63,975.48	7,996.94	1,066.26
<b>TOTALES</b>			<b>23</b>					<b>106,836.03</b>	<b>1,282,032.36</b>	<b>160,254.05</b>	<b>21,367.21</b>



CASA DE LA CULTURA FRAY NICOLAS P. NAVARRETE DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.  
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS  
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Clave puesto	Nivel	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
DIR	1	Confianza	Director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28
SUB	2	Confianza	Sub director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20
BVT	3	Base	Banda de Viento Tradicional	1	DOCENTES	1	SUELDO	335.15	10,054.61	120,655.32
AAG	4	Base	Asistente General	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.28
PRO	4	Base	Promotora	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.28
CON	5	Confianza	Contabilidad	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.29	63,975.48
SEC	7	Base	Secretaría	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.59	60,607.08
PIN	8	Base	Pintura	1	DOCENTES	1	SUELDO	159.08	4,772.39	57,268.68
VEL	9	Base	Velador	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68
CAP	10	Base	Cartonería y Piñatas	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.16
LAV	10	Base	Literatura en artes Visuales	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.16
AUX	11	Base	Auxiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	100.00	3,000.00	36,000.00
INT	12	Base	Intendencia	2	ADMINISTRACION	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76
TEA	13	Base	Teatro	1	DOCENTES	1	SUELDO	96.27	2,887.96	34,655.52
CER	14	Base	Pintura en Cerámica	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00
BVP	15	Base	Banda de Viento Popular	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00
MPM	16	Base	Modelado y Pintura en Mural	1	DOCENTES	1	SUELDO	73.02	2,190.58	26,286.96
DAP	17	Base	Danza Principiantes	1	DOCENTES	1	SUELDO	68.27	2,048.21	24,578.52
DAA	18	Base	Danza Avanzados	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72
DAI	19	Base	Danza Iniciación	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72
COR	20	Base	Coro	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40
FLA	21	Base	Flauta	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato**



**Pronóstico de Ingresos  
del Ejercicio Fiscal 2022**



Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos Pres	Programa Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Pronóstico Anual
<b>INGRESOS</b>							
						<b>*RECURSO PROPIO</b>	<b>2,831,000.00</b>
M36A	1400322	1400322	I	730701	01	Servicio de agua potable y alcantarillado	2,400,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730702	01	Accesorios servicios de agua potable (Precio contrato servicio drenaje)	300,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730703	01	Materiales instalación del ramal para tomas de agua	66,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730707	01	Servicios Administrativos para usuarios	25,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730708	01	Servicios Operativos para usuarios	40,000.00
						<b>*RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>0.00</b>
M36A	1100122	1400322	I	910104	01	Subsidio Municipal	0.00
						<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,831,000.00</b>

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato**

**Presupuesto de Egresos  
del Ejercicio Fiscal 2022**

Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos Pres	Programa Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Anual
<b>EGRESOS</b>							
						<b>* RECURSO PROPIO</b>	<b>2,831,000.00</b>
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1131	E0001	1131 Sueldos Base	711,145.04
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1212	E0001	1212 Honorarios asimilados	131,115.23
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1221	E0001	1221 Remun Eventuales	18,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1321	E0001	1321 Prima Vacacional	13,367.35
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1323	E0001	1323 Gratificación de fin de año	96,696.10
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1522	E0001	1522 Liquid por indemnizacion	1,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2111	E0001	2111 Mat y útiles oficina	28,905.65
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2121	E0001	2121 Maty útiles impresión	20,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2212	E0001	2212 Prod Alimen instal	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2351	E0001	2351 Prod Quimicos	80,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2551	E0001	2551 Mat Acc y sum Lab	15,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2612	E0001	2612 Combustibles para Servicio publico	60,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2711	E0001	2711 Vestuario y uniformes	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2961	E0001	2961 Ref Eq Transporte	20,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2981	E0001	2981 Ref otros equipos	85,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3111	E0001	3111 Serv Energia Electr	1,002,103.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3261	E0001	3261 Arren Maq y eq	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3314	E0001	3314 Otros Servicios	20,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3331	E0001	3331 Serv Consultoria	40,425.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3411	E0001	3411 Serv Financieros	8,400.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3511	E0001	3511 Conservación y mantto Inmueble	3,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5771	E0001	5771 Instal Maq y otros	18,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3751	E0001	3751 Viáticos nacionales	15,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3821	E0001	3821 Gto Orden Social	12,500.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3921	E0001	3921 Otros Impuestos y derechos	200,772.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3981	E0001	3981 Impuesto sobre nóminas	22,321.91
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	4411	E0001	4411 Gastos Activ y Cult	50,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5111	E0001	5111 Muebles de oficina	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5151	E0001	5151 Computadoras	15,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5191	E0001	5191 Otros Mobiliarios	76,560.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	7991	E0001	Erogaciones complementarias por etiquetar	26,494.72
						<b>* RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>0.00</b>
M36A	1100122	31120-0101	2.2.3	1131	E0001	1131 Sueldos Base	0.00
M36A	1100122	31120-0101	2.2.3	3111	E0001	3111 Serv Energia Electr	0.00
M36A	1100122	31120-0101	2.2.3	4411	E0001	4411 Gastos Activ y Cult	0.00
						<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,831,000.00</b>



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.  
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	TOTAL ANUAL 2022	GRATIFICACION FIN DE AÑO	PRIMA VACACIONAL
DIR	Director	Confianza	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.24	17,377.13	208,525.56	26,065.70	3,612.71
PRO	Promotor	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	260.00	7,800.00	93,600.00	11,700.00	1,560.00
COF	Coordinador	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	199.30	5,978.99	71,747.88	8,968.49	1,243.03
CON	Contador	Confianza	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.31	63,975.76	7,996.97	1,108.38
SEC	Secretario	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.51	60,606.06	7,575.76	1,050.00
FON	Fontanero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28	7,320.66	1,014.64
FON	Fontanero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28	7,320.66	1,014.64
FON	Fontanero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28	7,320.66	1,014.64
PEN	Pensionado	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	113.37	3,401.15	40,813.85	5,101.73	707.10
POC	Pocero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.55	2,506.49	30,077.92	3,759.74	521.10
POC	Pocero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.55	2,506.49	30,077.92	3,759.74	521.10
<b>Totales</b>			<b>11</b>					<b>64,593.40</b>	<b>775,120.80</b>	<b>96,890.10</b>	<b>13,367.35</b>

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.



TABULADOR DE PERSONAL AUTORIZADO



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NIVEL	Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	Total Anual
1	DIR	Director	Confianza	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.24	17,377.13	208,525.56
2	PRO	Promotor	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	260.00	7,800.00	93,600.00
3	COF	Coordinador de Fontaneros	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	199.30	5,978.99	71,747.88
4	CON	Contador	Confianza	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.29	63,975.48
5	SEC	Secretario	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.59	60,607.08
6	FON	Fontanero	Base	3	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28
7	PEN	Pensionado	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	113.37	3,401.22	40,814.64
8	POC	Pocero	Base	2	OPERATIVO	1	SUELDO	83.55	2,506.36	30,076.32

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato**



**Pronóstico de Ingresos  
del Ejercicio Fiscal 2022**



Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos Pres	Programa Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Pronóstico Anual
<b>INGRESOS</b>							
<b>*RECURSO PROPIO</b>							<b>2,831,000.00</b>
M36A	1400322	1400322	I	730701	01	Servicio de agua potable y alcantarillado	2,400,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730702	01	Accesorios servicios de agua potable (Precio contrato servicio drenaje)	300,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730703	01	Materiales instalación del ramal para tomas de agua	66,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730707	01	Servicios Administrativos para usuarios	25,000.00
M36A	1400322	1400322	I	730708	01	Servicios Operativos para usuarios	40,000.00
<b>*RECURSO MUNICIPAL</b>							<b>0.00</b>
M36A	1100122	1400322	I	910104	01	Subsidio Municipal	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>2,831,000.00</b>

**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío Guanajuato**

**Presupuesto de Egresos  
del Ejercicio Fiscal 2022**

Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos Pres	Programa Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Anual
<b>EGRESOS</b>							
<b>* RECURSO PROPIO</b>							<b>2,831,000.00</b>
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1131	E0001	1131 Sueldos Base	711,145.04
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1212	E0001	1212 Honorarios asimilados	131,115.23
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1221	E0001	1221 Remun Eventuales	18,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1321	E0001	1321 Prima Vacacional	13,367.35
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1323	E0001	1323 Gratificación de fin de año	96,890.10
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	1522	E0001	1522 Liquid por indemnización	1,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2111	E0001	2111 Mat y útiles oficina	28,905.65
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2121	E0001	2121 Maty útiles impresión	20,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2212	E0001	2212 Prod Alimen instal	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2351	E0001	2351 Prod Quimicos	80,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2551	E0001	2551 Mat Acc y sum Lab	15,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2612	E0001	2612 Combustibles para Servicio publico	60,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2711	E0001	2711 Vestuario y uniformes	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2961	E0001	2961 Ref Eq Transporte	20,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	2981	E0001	2981 Ref otros equipos	85,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3111	E0001	3111 Serv Energía Electr	1,002,103.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3261	E0001	3261 Arren Maq y eq	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3314	E0001	3314 Otros Servicios	20,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3331	E0001	3331 Serv Consultoria	40,425.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3411	E0001	3411 Serv Financieros	8,400.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3511	E0001	3511 Conservación y manito Inmueble	3,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5771	E0001	5771 Instal Maq y otros	18,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3751	E0001	3751 Viáticos nacionales	15,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3821	E0001	3821 Gto Orden Social	12,500.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3921	E0001	3921 Otros Impuestos y derechos	200,772.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	3981	E0001	3981 Impuesto sobre nóminas	22,321.91
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	4411	E0001	4411 Gastos Activ y Cult	50,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5111	E0001	5111 Muebles de oficina	10,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5151	E0001	5151 Computadoras	15,000.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	5191	E0001	5191 Otros Mobiliarios	76,560.00
M36A	1400322	31120-0101	2.2.3	7991	E0001	Erogaciones complementarias por etiquetar	26,494.72
<b>* RECURSO MUNICIPAL</b>							<b>0.00</b>
M36A	1100122	31120-0101	2.2.3	1131	E0001	1131 Sueldos Base	0.00
M36A	1100122	31120-0101	2.2.3	3111	E0001	3111 Serv Energía Electr	0.00
M36A	1100122	31120-0101	2.2.3	4411	E0001	4411 Gastos Activ y Cult	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>							<b>2,831,000.00</b>



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.  
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	TOTAL ANUAL 2022	GRATIFICACION FIN DE AÑO	PRIMA VACACIONAL
DIR	Director	Confianza	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.24	17,377.13	208,525.56	26,065.70	3,612.71
PRO	Promotor	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	260.00	7,800.00	93,600.00	11,700.00	1,560.00
COF	Coordinador	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	199.30	5,978.99	71,747.88	8,968.49	1,243.03
CON	Contador	Confianza	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.31	63,975.76	7,996.97	1,108.38
SEC	Secretario	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.51	60,606.06	7,575.76	1,050.00
FON	Fontanero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28	7,320.66	1,014.64
FON	Fontanero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28	7,320.66	1,014.64
FON	Fontanero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28	7,320.66	1,014.64
PEN	Pensionado	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	113.37	3,401.15	40,813.85	5,101.73	707.10
POC	Pocero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.55	2,506.49	30,077.92	3,759.74	521.10
POC	Pocero	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.55	2,506.49	30,077.92	3,759.74	521.10
<b>Totales</b>			<b>11</b>					<b>64,593.40</b>	<b>775,120.80</b>	<b>96,890.10</b>	<b>13,367.35</b>

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍ, GUANAJUATO.



TABULADOR DE PERSONAL AUTORIZADO



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NIVEL	Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	Total Anual
1	DIR	Director	Confianza	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.24	17,377.13	208,525.56
2	PRO	Promotor	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	260.00	7,800.00	93,600.00
3	COF	Coordinador de Fontaneros	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	199.30	5,978.99	71,747.88
4	CON	Contador	Confianza	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.29	63,975.48
5	SEC	Secretario	Base	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.59	60,607.08
6	FON	Fontanero	Base	3	OPERATIVO	1	SUELDO	162.68	4,880.44	58,565.28
7	PEN	Pensionado	Base	1	OPERATIVO	1	SUELDO	113.37	3,401.22	40,814.64
8	POC	Pocero	Base	2	OPERATIVO	1	SUELDO	83.55	2,506.36	30,076.32



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATIO,  
GUANAJUATO**



**PRONOSTICO DE INGRESOS 2022**

FONDO 2022	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRONOSTICO ANUAL 2022
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,481,920.31</b>
		<b>*RECURSO MUNICIPAL 22</b>	<b>6,092,971.35</b>
1100122	910104	910104 Subsidio Municipal	6,092,971.35
		<b>* RECURSO PROPIO 2022</b>	<b>152,968.96</b>
1400322	510102	510102 Intereses ganados	3,968.96
1400322	730205	730205 Desay-Despen. Proyect Inv	15,000.00
1400322	730206	730206 Venta de Medicamentos	45,000.00
1400322	730306	730306 Rehab. Terapias y co	89,000.00
		<b>* RECURSO ESTATAL</b>	<b>235,980.00</b>
1600422	830511	830511 Preescolar Comunitario	19,980.00
1600422	830512	830512 Procuraduría	156,000.00
1600422	830513	830513 Proyecto Alimentaria	60,000.00

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

C.ADM	CEGE	FONDO 2022	ÁREA FUNCIONAL	PROGRA MA	ELEMENTO PEP 2022	PARTIDA	CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2022
								<b>EGRESOS</b>	<b>6,481,920.31</b>
								1100122 RECURSO MUNICIPAL 22	6,092,971.35
								<b>E0001 OPERACION</b>	<b>6,092,971.35</b>
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1131	511101131	Sueldos Base	3,455,599.88
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1212	511201212	Honorarios asimilados	158,700.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1221	511201221	Remun Eventuales	50,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1231	511201231	Servicio social	130,790.33
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1321	511301321	Prima Vacacional	59,363.33
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1323	511301323	Gratíf fin de año	445,224.96
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1522	511501522	Liquid por indem	1,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2111	512102111	Mat y útiles oficin	59,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2121	512102121	Maty útiles impresi	28,500.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2161	512102161	Material de limpieza	30,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2531	512502531	Medicinas y prod far	50,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2541	512502541	Mat acc y sum Méd	9,114.88
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2612	512602612	Combust p Serv pub	360,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2711	512702711	Vestuario y uniformes	25,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2941	512902941	Refacciones y accesorios menores equipo de computo	43,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2961	512902961	Ref Eq Transporte	165,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3131	513103131	Servicio de agua	2,500.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3141	513103141	Serv Telefonía Trad	18,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3311	513203311	Servicios legales	7,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3314	513303314	Otros Servicios	5,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3341	513303341	Servicios de capacitación	15,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3441	513403441	Seg Resp Patrimon	30,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3511	513503511	Cons y mantto lnm	20,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3531	513503531	Matto de Bienes Informáticos	8,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3751	513703751	Viáticos nacionales	20,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3821	513803821	Gto Orden Social	93,311.76
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3911	513903911	Serv Funerarios	15,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3921	513903921	Otros impuestos y derechos	4,600.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3981	513903981	Impuesto sobre nóminas	95,884.42
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	4411	524104411	Gto Activ Cult	461,322.20
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	5151	124135151	Computadoras	50,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	5191	124195191	Otros mobiliarios	20,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	6221	123626221	Edific no habitacio	0.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	7991	7991	Erogaciones Complementarias por etiquetar	157,059.81
								<b>** 1400321 RECURSO PROPIO 22</b>	<b>152,968.96</b>
								<b>* E0001 OPERACION</b>	<b>152,968.96</b>
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1221	511201221	Remun Eventuales	7,880.96
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2212	512202212	Prod Alimen instal	18,500.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3111	513103111	Serv Energía Electr	2,500.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3314	513303314	Otros Servicios	8,000.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3411	513403411	Serv Financieros	12,000.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3751	513703751	Viáticos nacionales	20,000.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3821	513803821	Gto Orden Social	4,088.00
								S0007 Atención a personas	80,000.00
311120	31120-0101	1400322	2.6.3	S0007	E21.036D.S0007	4411	524104411	Gto Activ Cult	80,000.00
								<b>** 1600421 RECURSO ESTATAL 22</b>	<b>235,980.00</b>
								<b>S0002 PREESCOLAR COMUNITARIO</b>	<b>19,980.00</b>
311120	31120-0101	1600422	2.6.3	S0002	E21.036D.S0002	1342	511301342	Compens Servicios	19,980.00
								S0003 PROCURADURIA	156,000.00
311120	31120-0101	1600422	2.6.3	S0003	E21.036D.S0003	1342	511301342	Compens Servicios	156,000.00
								S0004 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO	60,000.00
311120	31120-0101	1600422	2.6.3	S0004	E21.036D.S0004	1342	511301342	Compens Servicios	60,000.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.



Nivel	Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	Total Anual
1	DIR	Confianza	Director	1	Dirección	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28
2	DCE	Base	Dir. CEMAIV	1	CEMAIV	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20
3	DRA	Base	Doctora	1	Unidad Básica Rehabilitación	1	SUELDO	368.32	11,049.58	132,594.96
4	COR	Base	Coordinador de area	1	Trabajo Social	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80
4	COR	Base	Coordinador de area	1	Adulto mayor	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80
4	COR	Base	Coordinador de area	1	Red Mobil	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80
5	PSI	Base	Psicologo CEMAIV	2	CEMAIV	1	SUELDO	319.15	9,574.58	114,894.96
6	HON	Confianza	Contadora General	1	Dirección	3	HONORARIOS ASIMILABLES	295.00	8,850.00	106,200.00
7	TER	Base	Terapeuta	1	Unidad Básica Rehabilitación	1	SUELDO	278.20	8,345.93	100,151.16
8	EAL	Base	Encargada Alimentaria	1	Alimentaria	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28
8	DAF	Base	DAFNNA	1	DAFNNA	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28
8	PRO	Base	Promotor	1	Red Mobil	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28
9	ECO	Base	Encargada de Comedor	1	Alimentaria	1	SUELDO	230.91	6,927.26	83,127.12
10	SED	Base	Secretaria Dirección	1	Dirección	1	SUELDO	200.18	6,005.38	72,064.56
11	TSC	Base	Trabajo Social CEMAIV	1	CEMAIV	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96
11	AAL	Base	Ayudante alimentaria	1	Alimentaria	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96
12	CHO	Base	Chofer	3	Dirección	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60
13	AUX	Base	Auxiliares	6	Varias Areas	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12
14	EDU	Base	Educ. Preescolar	3	Preescolar	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72
15	VEL	Base	Velador	1	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68
16	SEC	Base	Secretarias	9	Diversas Areas	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04
16	APO	Base	Apoyo Almacen	1	Alimentaria	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04
17	AXG	Base	Auxiliar Gerontologico	1	Adulto mayor	1	SUELDO	123.08	3,692.40	44,308.80
18	RDI	Base	Representante Discapacidad	1	Unidad Basica Rehabilitación	1	SUELDO	114.99	3,449.66	41,395.92
19	AFA	Base	Afanadora	4	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76
20	PCG	Base	Panadera Centro Gerontologico	1	Panaderia	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12
20	CCG	Base	Cocinera Centro Gerontologico	1	Panaderia	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12
20	COC	Base	Cocinera	1	Alimentaria	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12
21	ACG	Base	AUX. panadera	1	Panaderia	1	SUELDO	70.34	2,110.16	25,321.92
22	MEN	Base	Mensajero	2	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	66.07	1,982.23	23,786.76
23	AME	Base	Apoyo mensajero	1	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	50.00	1,500.00	18,000.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO.



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	Total Anual 2022	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional
DIR	Confianza	Director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28	26,066.16	3,475.49
DCE	Base	Dir. CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20	16,613.78	2,215.17
DRA	Base	Doctora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	368.32	11,049.58	132,594.96	16,574.37	2,209.92
COR	Base	Coordinador de area	1	Trabajo Social	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80	15,224.85	2,029.98
COR	Base	Coordinador de area	1	Adulto mayor	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80	15,224.85	2,029.98
COR	Base	Coordinador de area	1	Red Mobil	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80	15,224.85	2,029.98
PSI	Base	Psicologo CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	319.15	9,574.58	114,894.96	14,361.87	1,914.92
PSI	Base	Psicologo CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	319.15	9,574.58	114,894.96	14,361.87	1,914.92
HON	Confianza	Contador General	1	ADMINISTRACION	3	HONORARIOS ASIMILABLES	295.00	8,850.00	106,200.00	13,275.00	1,770.00
TER	Base	Terapeuta	1	OPERATIVO	1	SUELDO	278.20	8,345.93	100,151.16	12,518.90	1,669.19
EAL	Base	Encargada Alimentaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28	11,687.54	1,558.34
DAF	Base	DAFNNA	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28	11,687.54	1,558.34
PRO	Base	Red Mobil	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28	11,687.54	1,558.34
ECO	Base	Encargada de Comedor	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	230.91	6,927.26	83,127.12	10,390.89	1,385.45
SED	Base	Secretaria Dirección	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	200.18	6,005.38	72,064.56	9,008.07	1,201.08
TSC	Base	Trabajo Social CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96	8,466.87	1,128.92
AAL	Base	Ayudante alimentaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96	8,466.87	1,128.92
CHO	Base	Chofer	1	OPERATIVO	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60	8,314.58	1,108.61
CHO	Base	Chofer	1	OPERATIVO	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60	8,314.58	1,108.61
CHO	Base	Chofer	1	OPERATIVO	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60	8,314.58	1,108.61
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
EDU	Base	Educ. Preescolar	1	DOCENTE	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72	6,986.72	931.56
EDU	Base	Educ. Preescolar	1	DOCENTE	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72	6,986.72	931.56
EDU	Base	Educ. Preescolar	1	DOCENTE	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72	6,986.72	931.56
VEL	Base	Velador	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68	6,954.59	927.28
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
APO	Base	Apoyo almacén	1	OPERATIVO	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
AXG	Base	Auxiliar Gerontológico	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	123.08	3,692.40	44,308.80	5,538.60	738.48
RDI	Base	Representante de Discapacidad	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	114.99	3,449.66	41,395.92	5,174.49	689.93
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
PCG	Base	Panadera Centro Gerontológico	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12	3,768.39	502.45
CCG	Base	Cocinera Centro Gerontológico	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12	3,768.39	502.45
COC	Base	Cocinera	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12	3,768.39	502.45
ACG	Base	AUX. panadera	1	OPERATIVO	1	SUELDO	70.34	2,110.16	25,321.92	3,165.24	422.03
MEN	Base	Mensajero	1	OPERATIVO	1	SUELDO	66.07	1,982.23	23,786.76	2,973.35	396.45
MEN	Base	Mensajero	1	OPERATIVO	1	SUELDO	66.07	1,982.23	23,786.76	2,973.35	396.45
AME	Base	Apoyo mensajero	1	OPERATIVO	1	SUELDO	50.00	1,500.00	18,000.00	2,250.00	300.00
<b>Totales</b>			<b>53</b>					<b>296,816.64</b>	<b>3,561,799.68</b>	<b>445,224.96</b>	<b>59,363.33</b>



## Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022



Sociedad	Fondo	UR	Area Funcional	Pos Pres	Programa Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Presupuesto anual
<b>INGRESOS</b>							
						<b>*RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>1,818,786.20</b>
M36C	1100122		I	910104	1100122	Subsidio Municipal	1,818,786.20
						<b>*RECURSO PROPIO</b>	<b>30,000.00</b>
M36C	1400322		I	730309	1400322	Cuotas de Recuperacion	30,000.00
						<b>*CONVENIO ESTATAL</b>	<b>175,000.00</b>
M36C	1600422		I	830301	1600422	Subsidio Estatal CCF	175,000.00
						<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,023,786.20</b>
<b>EGRESOS</b>							
						<b>* RECURSO MUNICIPAL</b>	<b>1,818,786.20</b>
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1131	E0001	1131 Sueldos Base	745,816.77
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1132	E0001	1132 Sueldos de confianza	341,439.48
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1212	E0001	1212 Honorarios asimilados	104,309.08
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1221	E0001	1221 Remun Eventuales	17,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1321	E0001	1321 Prima Vacacional	21,367.21
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1323	E0001	1323 Gratificacion de fin de año	160,254.05
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	1522	E0001	1522 Liquid por indemnizacion	500.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2111	E0001	2111 Mat y útiles oficina	19,006.41
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2121	E0001	2121 Maty útiles impresión	15,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2161	E0001	2161 Material de limpieza	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2151	E0001	2151 Mat impreso e informática	5,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2171	E0001	2171 Mat y útiles Enseñanza	15,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2212	E0001	2212 Prod Alimen instalaciones	27,006.14
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2522	E0001	2522 Plaguicidas y pesticidas	1,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2612	E0001	2612 Combustibles para Servicio publico	55,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2961	E0001	2961 Ref Eq Transporte	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	2711	E0001	2711 Vestuario y uniformes	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3111	E0001	3111 Serv Energia Electr	22,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3131	E0001	3131 Servicio de agua	2,500.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3141	E0001	3141 Serv Telefonía Trad	4,776.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3231	E0001	3231 Arrendamiento de Mobiliario	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3314	E0001	3314 Otros Servicios	13,500.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3361	E0001	3361 Serv Apoyo adtivo,fotocopiado e impresión.	10,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3411	E0001	3411 Serv Financieros	7,000.00
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3441	E0001	3441 Seg Resp Patrimonial	5,641.77
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3511	E0001	3511 Conservación y mantto Inmueble	28,997.28
M36C	1100122	31120-0101	2.4.2	3613	E0001	3613 Espectáculos culturales	52,000.00
M36C	1100121	31120-0101	2.4.2	3751	E0001	3751 Viáticos nacionales	15,000.00
M36C	1100121	31120-0101	2.4.2	3981	E0001	3981 Impuesto sobre nóminas	34,982.71
M36C	1100121	31120-0101	2.4.2	7991	E0001	7991 Erogaciones complementarias por etiquetar	54,689.31
						<b>* RECURSO PROPIO</b>	<b>30,000.00</b>
M36C	1400322	31120-0101	2.4.2	3821	E0001	3821 Gto Orden Social	10,000.00
M36C	1400322	31120-0101	2.4.2	3613	E0001	3613 Espectáculos culturales	20,000.00
						<b>* CONVENIO ESTATAL</b>	<b>175,000.00</b>
M36C	1600422	31120-0101	2.4.2	1131	E0001	1131 Sueldos Base	130,800.63
M36C	1600422	31120-0101	2.4.2	3613	E0001	3613 Espectáculos culturales	44,199.37
						<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,023,786.20</b>



CASA DE LA CULTURA FRAY NICOLAS P. NAVARRETE DE SANTIAGO MARAVATÍ, GUANAJUATO.  
PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA



DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	TOTAL ANUAL 2022	GRATIFICACION FIN DE AÑO	PRIMA VACACIONAL
DIR	Confianza	Director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28	26,066.16	3,475.49
SUB	Confianza	Sub director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20	16,613.78	2,215.17
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.59	60,607.08	7,575.89	1,010.12
PRO	Base	Promotora	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.28	9,430.04	1,257.34
AAG	Base	Asistente General	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.28	9,430.04	1,257.34
INT	Base	Intendencia	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
INT	Base	Intendencia	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
VEL	Base	Velador	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68	6,954.59	927.28
AUX	Base	Auxiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	100.00	3,000.00	36,000.00	4,500.00	600.00
DAA	Base	Danza Avanzados	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72	3,043.22	405.76
DAI	Base	Danza Iniciación	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72	3,043.22	405.76
PIN	Base	Pintura	1	DOCENTES	1	SUELDO	159.08	4,772.39	57,268.68	7,158.59	954.48
CER	Base	Pintura en Cerámica	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00	3,741.38	498.85
BVP	Base	Banda de Viento Popular	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00	3,741.38	498.85
DAP	Base	Danza Principiantes	1	DOCENTES	1	SUELDO	68.27	2,048.21	24,578.52	3,072.32	409.64
CAP	Base	Cartonería y Piñatas	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.16	6,144.65	819.29
LAV	Base	Literatura en artes Visuales	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.16	6,144.65	819.29
COR	Base	Coro	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40	2,078.18	277.09
FLA	Base	Flauta	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40	2,078.18	277.09
TEA	Base	Teatro	1	DOCENTES	1	SUELDO	96.27	2,887.96	34,655.52	4,331.94	577.59
MPM	Base	Modelado y Pintura en Mural	1	DOCENTES	1	SUELDO	73.02	2,190.58	26,286.96	3,285.87	438.12
BVT	Base	Banda de Viento Tradicional	1	DOCENTES	1	SUELDO	335.15	10,054.61	120,655.32	15,081.92	2,010.92
CON	Confianza	Contador General	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.29	63,975.48	7,996.94	1,066.26
<b>TOTALES</b>			<b>23</b>					<b>106,836.03</b>	<b>1,282,032.36</b>	<b>160,254.05</b>	<b>21,367.21</b>



**CASA DE LA CULTURA FRAY NICOLAS P. NAVARRETE DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS**  
**DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



Clave puesto	Nivel	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
DIR	1	Confianza	Director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28
SUB	2	Confianza	Sub director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.25
BVT	3	Base	Banda de Viento Tradicional	1	DOCENTES	1	SUELDO	335.15	10,054.61	120,655.32
AAG	4	Base	Asistente General	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.27
PRO	4	Base	Promotora	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	209.56	6,286.69	75,440.27
CON	5	Confianza	Contabilidad	1	ADMINISTRACION	4	HONORARIOS ASIMILABLES	177.71	5,331.29	63,975.48
SEC	7	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	168.35	5,050.59	60,607.07
PIN	8	Base	Pintura	1	DOCENTES	1	SUELDO	159.08	4,772.39	57,268.68
VEL	9	Base	Velador	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68
CAP	10	Base	Cartoneria y Piñatas	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.11
LAV	10	Base	Literatura en artes Visuales	1	DOCENTES	1	SUELDO	136.55	4,096.43	49,157.11
AUX	11	Base	Auxiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	100.00	3,000.00	36,000.00
INT	12	Base	Intendencia	2	ADMINISTRACION	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76
TEA	13	Base	Teatro	1	DOCENTES	1	SUELDO	96.27	2,887.96	34,655.52
CER	14	Base	Pintura en Cerámica	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00
BVP	15	Base	Banda de Viento Popular	1	DOCENTES	1	SUELDO	83.14	2,494.25	29,931.00
MPM	16	Base	Modelado y Pintura en Mural	1	DOCENTES	1	SUELDO	73.02	2,190.58	26,286.96
DAP	17	Base	Danza Principiantes	1	DOCENTES	1	SUELDO	68.27	2,048.21	24,578.52
DAA	18	Base	Danza Avanzados	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72
DAI	19	Base	Danza Iniciación	1	DOCENTES	1	SUELDO	67.63	2,028.81	24,345.72
COR	20	Base	Coro	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40
FLA	21	Base	Flauta	1	DOCENTES	1	SUELDO	46.18	1,385.45	16,625.40



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATIO,  
GUANAJUATO**



**PRONOSTICO DE INGRESOS 2022**

FONDO 2022	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRONOSTICO ANUAL 2022
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,481,920.31</b>
		<b>*RECURSO MUNICIPAL 22</b>	<b>6,092,971.35</b>
1100122	910104	910104 Subsidio Municipal	6,092,971.35
		<b>* RECURSO PROPIO 2022</b>	<b>152,968.96</b>
1400322	510102	510102 Intereses ganados	3,968.96
1400322	730205	730205 Desay-Despen. Proyect Inv	15,000.00
1400322	730206	730206 Venta de Medicamentos	45,000.00
1400322	730306	730306 Rehab. Terapias y co	89,000.00
		<b>* RECURSO ESTATAL</b>	<b>235,980.00</b>
1600422	830511	830511 Preescolar Comunitario	19,980.00
1600422	830512	830512 Procuraduría	156,000.00
1600422	830513	830513 Proyecto Alimentaria	60,000.00

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

C.ADM	CEGE	FONDO 2022	ÁREA FUNCIONAL	PROGMA	ELEMENTO PEP 2022	PARTIDA	CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL 2022
								<b>EGRESOS</b>	<b>6,481,920.31</b>
								1100122 RECURSO MUNICIPAL 22	6,092,971.35
								<b>E0001 OPERACION</b>	<b>6,092,971.35</b>
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1131	511101131	Sueldos Base	3,455,599.68
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1212	511201212	Honorarios asimilados	158,700.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1221	511201221	Remun Eventuales	50,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1231	511201231	Servicio social	130,790.33
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1321	511301321	Prima Vacacional	59,363.33
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1323	511301323	Gratíf fin de año	445,224.96
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1522	511501522	Liquid por indem	1,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2111	512102111	Mat y útiles oficin	59,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2121	512102121	Maty útiles impresi	28,500.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2161	512102161	Material de limpieza	30,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2531	512502531	Medicinas y prod far	50,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2541	512502541	Mat acc y sum Méd	9,114.86
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2612	512602612	Combust p Serv pub	360,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2711	512702711	Vestuario y uniformes	25,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2941	512902941	Refacciones y accesorios menores equipo de computo	43,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2961	512902961	Ref Eq Transporte	165,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3131	513103131	Servicio de agua	2,500.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3141	513103141	Serv Telefonía Trad	18,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3311	513203311	Servicios legales	7,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3314	513303314	Otros Servicios	5,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3341	513303341	Servicios de capacitación	15,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3441	513403441	Seg Resp Patrimo	30,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3511	513503511	Cons y mantto lnm	20,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3531	513503531	Matto de Bienes Informáticos	8,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3751	513703751	Viáticos nacionales	20,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3821	513803821	Gto Orden Social	93,311.76
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3911	513903911	Serv Funerarios	15,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3921	513903921	Otros impuestos y derechos	4,600.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3981	513903981	Impuesto sobre nóminas	96,884.42
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	4411	524104411	Gto Activ Cult	461,322.20
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	5151	124135151	Computadoras	50,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	5191	124195191	Otros mobiliarios	20,000.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	6221	123626221	Edific no habitacio	0.00
31120	31120-0101	1100122	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	7991	7991	Erogaciones Complementarias por etiquetar	157,059.81
								<b>** 1400321 RECURSO PROPIO 22</b>	<b>152,968.96</b>
								<b>* E0001 OPERACION</b>	<b>152,968.96</b>
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	1221	511201221	Remun Eventuales	7,880.96
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	2212	512202212	Prod Alimen instal	18,500.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3111	513103111	Serv Energía Electr	2,500.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3314	513303314	Otros Servicios	8,000.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3411	513403411	Serv Financieros	12,000.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3751	513703751	Viáticos nacionales	20,000.00
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	E0001	E21.036D.E0001	3821	513803821	Gto Orden Social	4,088.00
								<b>S0007 Atención a personas</b>	<b>80,000.00</b>
31120	31120-0101	1400322	2.6.3	S0007	E21.036D.S0007	4411	524104411	Gto Activ Cult	80,000.00
								<b>** 1600421 RECURSO ESTATAL 22</b>	<b>235,980.00</b>
								<b>S0002 PREESCOLAR COMUNITARIO</b>	<b>19,980.00</b>
31120	31120-0101	1600422	2.6.3	S0002	E21.036D.S0002	1342	511301342	Compens Servicios	19,980.00
								<b>S0003 PROCURADURIA</b>	<b>156,000.00</b>
31120	31120-0101	1600422	2.6.3	S0003	E21.036D.S0003	1342	511301342	Compens Servicios	156,000.00
								<b>S0004 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO</b>	<b>60,000.00</b>
31120	31120-0101	1600422	2.6.3	S0004	E21.036D.S0004	1342	511301342	Compens Servicios	60,000.00



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO.

## TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



Nivel	Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	Total Anual
1	DIR	Confianza	Director	1	Dirección	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28
2	DCE	Base	Dir. CEMAIV	1	CEMAIV	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20
3	DRA	Base	Doctora	1	Unidad Básica Rehabilitación	1	SUELDO	368.32	11,049.58	132,594.96
4	COR	Base	Coordinador de area	1	Trabajo Social	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80
4	COR	Base	Coordinador de area	1	Adulto mayor	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80
4	COR	Base	Coordinador de area	1	Red Mobil	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80
5	PSI	Base	Psicologo CEMAIV	2	CEMAIV	1	SUELDO	319.15	9,574.58	114,894.96
6	HON	Confianza	Contadora General	1	Dirección	3	HONORARIOS ASIMILABLES	295.00	8,850.00	106,200.00
7	TER	Base	Terapeuta	1	Unidad Básica Rehabilitación	1	SUELDO	278.20	8,345.93	100,151.16
8	EAL	Base	Encargada Alimentaria	1	Alimentaria	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28
8	DAF	Base	DAFNNA	1	DAFNNA	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28
8	PRO	Base	Promotor	1	Red Mobil	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28
9	ECO	Base	Encargada de Comedor	1	Alimentaria	1	SUELDO	230.91	6,927.26	83,127.12
10	SED	Base	Secretaria Dirección	1	Dirección	1	SUELDO	200.18	6,005.38	72,064.56
11	TSC	Base	Trabajo Social CEMAIV	1	CEMAIV	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96
11	AAL	Base	Ayudante alimentaria	1	Alimentaria	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96
12	CHO	Base	Chofer	3	Dirección	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60
13	AUX	Base	Auxiliares	6	Varias Areas	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12
14	EDU	Base	Educ. Preescolar	3	Preescolar	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72
15	VEL	Base	Velador	1	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68
16	SEC	Base	Secretarias	9	Diversas Areas	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04
16	APO	Base	Apoyo Almacen	1	Alimentaria	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04
17	AXG	Base	Auxiliar Gerontologico	1	Adulto mayor	1	SUELDO	123.08	3,692.40	44,308.80
18	RDI	Base	Representante Discapacidad	1	Unidad Basica Rehabilitación	1	SUELDO	114.99	3,449.66	41,395.92
19	AFA	Base	Afanadora	4	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76
20	PCG	Base	Panadera Centro Gerontologico	1	Panaderia	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12
20	CCG	Base	Cocinera Centro Gerontologico	1	Panaderia	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12
20	COC	Base	Cocinera	1	Alimentaria	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12
21	ACG	Base	AUX. panadera	1	Panaderia	1	SUELDO	70.34	2,110.16	25,321.92
22	MEN	Base	Mensajero	2	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	66.07	1,982.23	23,786.76
23	AME	Base	Apoyo mensajero	1	Limpieza y Serv. Generales	1	SUELDO	50.00	1,500.00	18,000.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GUANAJUATO.



PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Clave puesto	Categoría	Nombre del puesto	Número plazas autorizadas	Unidad responsable	Clave percepción	Nombre de la percepción	Salario Diario	Salario Mensual	Total Anual 2022	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional
DIR	Confianza	Director	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	579.25	17,377.44	208,529.28	26,066.16	3,475.49
DCE	Base	Dir. CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	369.20	11,075.85	132,910.20	16,613.78	2,215.17
DRA	Base	Doctora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	368.32	11,049.58	132,594.96	16,574.37	2,209.92
COR	Base	Coordinador de area	1	Trabajo Social	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80	15,224.85	2,029.98
COR	Base	Coordinador de area	1	Adulto mayor	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80	15,224.85	2,029.98
COR	Base	Coordinador de area	1	Red Mobil	1	SUELDO	338.33	10,149.90	121,798.80	15,224.85	2,029.98
PSI	Base	Psicologo CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	319.15	9,574.58	114,894.96	14,361.87	1,914.92
PSI	Base	Psicologo CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	319.15	9,574.58	114,894.96	14,361.87	1,914.92
HON	Confianza	Contador General	1	ADMINISTRACION	3	HONORARIOS ASIMILABLES	295.00	8,850.00	106,200.00	13,275.00	1,770.00
TER	Base	Terapeuta	1	OPERATIVO	1	SUELDO	278.20	8,345.93	100,151.16	12,518.90	1,669.19
EAL	Base	Encargada Alimentaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28	11,687.54	1,558.34
DAF	Base	DAFNNA	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28	11,687.54	1,558.34
PRO	Base	Red Mobil	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	259.72	7,791.69	93,500.28	11,687.54	1,558.34
ECO	Base	Encargada de Comedor	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	230.91	6,927.26	83,127.12	10,390.89	1,385.45
SED	Base	Secretaria Dirección	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	200.18	6,005.38	72,064.56	9,008.07	1,201.08
TSC	Base	Trabajo Social CEMAIV	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96	8,466.87	1,128.92
AAL	Base	Ayudante alimentaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	188.15	5,644.58	67,734.96	8,466.87	1,128.92
CHO	Base	Chofer	1	OPERATIVO	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60	8,314.58	1,108.61
CHO	Base	Chofer	1	OPERATIVO	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60	8,314.58	1,108.61
CHO	Base	Chofer	1	OPERATIVO	1	SUELDO	184.77	5,543.05	66,516.60	8,314.58	1,108.61
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
AUX	Base	Axiliar	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	160.68	4,820.51	57,846.12	7,230.77	964.10
EDU	Base	Educ. Preescolar	1	DOCENTE	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72	6,986.72	931.56
EDU	Base	Educ. Preescolar	1	DOCENTE	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72	6,986.72	931.56
EDU	Base	Educ. Preescolar	1	DOCENTE	1	SUELDO	155.26	4,657.81	55,893.72	6,986.72	931.56
VEL	Base	Velador	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	154.55	4,636.39	55,636.68	6,954.59	927.28
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
SEC	Base	Secretaria	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
APO	Base	Apoyo almacén	1	OPERATIVO	1	SUELDO	149.51	4,485.17	53,822.04	6,727.76	897.03
AXG	Base	Auxiliar Gerontologico	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	123.08	3,692.40	44,308.80	5,538.60	738.48
RDI	Base	Representante de Discapacidad	1	ADMINISTRACION	1	SUELDO	114.99	3,449.66	41,395.92	5,174.49	689.93
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
AFA	Base	Afanadora	1	OPERATIVO	1	SUELDO	97.12	2,913.73	34,964.76	4,370.60	582.75
PCG	Base	Panadera Centro Gerontologico	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12	3,768.39	502.45
CCG	Base	Cocinera Centro Gerontologico	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12	3,768.39	502.45
COC	Base	Cocinera	1	OPERATIVO	1	SUELDO	83.74	2,512.26	30,147.12	3,768.39	502.45
ACG	Base	AUX. panadera	1	OPERATIVO	1	SUELDO	70.34	2,110.16	25,321.92	3,165.24	422.03
MEN	Base	Mensajero	1	OPERATIVO	1	SUELDO	66.07	1,982.23	23,786.76	2,973.35	396.45
MEN	Base	Mensajero	1	OPERATIVO	1	SUELDO	66.07	1,982.23	23,786.76	2,973.35	396.45
AME	Base	Apoyo mensajero	1	OPERATIVO	1	SUELDO	50.00	1,500.00	18,000.00	2,250.00	300.00
<b>Totales</b>			<b>53</b>					<b>296,816.64</b>	<b>3,561,799.68</b>	<b>445,224.96</b>	<b>59,363.33</b>

**“2021, Año de la Independencia”**

Santiago Maravatío, Gto., a 1 de diciembre de 2021.

Número de Oficio: TESO-019/2021.

**Asunto:** Se solicita punto a sesión.

**Prof. Ángel Narváez Cardona**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Municipio de Santiago Maravatío, Gto.**

**P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para solicitar se someta al pleno del H. Ayuntamiento Administración 2021-2024, un punto de acuerdo para ratificar la aprobación del pago de la energía eléctrica de los pozos del SMAPASM en cantidad de \$59,876.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) del mes de octubre de 2021, con recursos del Municipio de Santiago Maravatío, Gto. a través de la Tesorería Municipal, en virtud de que el SMAPASM no contaba en ese momento con recursos en sus cuentas bancarias, esto para evitar el corte de la energía eléctrica de los pozos.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y de la misma manera quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

*El pueblo hace la historia*  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**A T E N T A M E N T E**

*“El pueblo hace la historia”*



**C.P. Andrea Centeno Cardoso**  
**Tesorerera Municipal**



C.C. Para. -Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



**Asunto:** solicitud de punto de acuerdo

**José Guadalupe Paniagua Cardoso**  
**Presidente Municipal**  
**PRESENTE:**

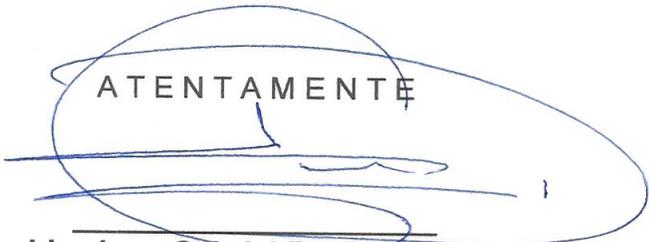
Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar se someta a un punto de acuerdo en la sesión de Ayuntamiento que tendrá verificativo el próximo jueves 16 del año en curso, para:

**ÚNICO:** Presentación y solicitud del Programa de Gobierno 2021-2024 para su dictaminación por parte de IPLANEG (Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato) y su posterior publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato

Sin más por el momento, quedo de usted a la orden con los atentos saludos.

Santiago Maravatío Gto., a 14 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Juan Gabriel Durán Rocha**  
**Encargado del área de Planeación Municipal**

Santiago Maravatío, Gto, a 13 de diciembre del 2021  
**Asunto: El que se indica.**

**PROFE. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y solicitarle se suba a un punto del orden del día, en la siguiente sesión ordinaria el Informe de Entrega Recepción de la situación que guarda la Administración Municipal el cual se analizó y discutió por los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.

Anexo informe al presente, el cual consta de 33 fojas.

Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sin mas por el momento me despido esperando tome en consideración mi solicitud.

*El pueblo hace la historia*  
**SANTIAGO MARAVATIO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**A T E N T A M E N T E**

  
**C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

Santiago Maravatío, Gto, a 13 de diciembre del 2021  
**Asunto: El que se indica.**

**PROFE. J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E**

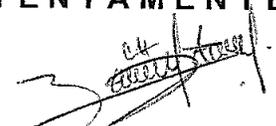
Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y solicitarle se suba a un punto del orden del día, en la siguiente sesión ordinaria el Informe de Entrega Recepción de la situación que guarda la Administración Municipal el cual se analizó y discutió por los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública.

Anexo informe al presente, el cual consta de 33 fojas.

Esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sin mas por el momento me despido esperando tome en consideración mi solicitud. *hace la historia*

**SANTIAGO MARAVATIO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**A T E N T A M E N T E**

  
**C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

# INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

## COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

*Santiago Maravatío a 13 de diciembre de 2021.*

### REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCIÓN

CC. C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PROF. BLANCA LILIA CARDOSO LÓPEZ, L.F. PEDRO FLORES MURILLO, C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ, C. JUAN ARMANDO CARDOSO CHÁVEZ, C. ROSA ECHEVERRÍA MURILLO, PROF. JOSÉ LÓPEZ NAVA, C. ROSA ANGEL SOTO CHÁVEZ, C. JULIAN GARNICA HERNÁNDEZ, C. MARÍA GUADALUPE FLORES AMEZQUITA  
Integrantes del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato.

#### PRESENTES:

Quienes suscribimos, C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ, C. ROSA ANGEL SOTO CHÁVEZ, C. MARÍA GUADALUPE FLORES AMEZQUITA Y L.F. PEDRO FLORES MURILLO integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, Fracción tercera, y 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor, nos reunimos en la sala de cabildo del municipio de Santiago Maravatío el día 13 de diciembre de 2021, para llevar a cabo el análisis del expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, por lo que nos permitimos rendir el siguiente:

#### INFORME

##### 1. Antecedentes

Mediante sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento celebrada con fecha 10 de octubre del año 2021 en la Primer sesión Ordinaria del ayuntamiento 2021-2024, se acordó turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el expediente que contiene la situación que guardaba la Administración Pública Municipal saliente 2018-2021; siendo integrada dicha comisión por las personas siguientes:

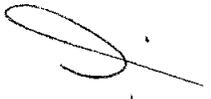
**Presidenta:** C. MAYRA CARDOSO HERNANDEZ

**Secretario:** C. ROSA ANGEL SOTO CHAVEZ

#### VOCALES:

C. MARIA GUADALUPE FLORES AMEZQUITA

MTO. PEDRO FLORES MURILLO



Dentro de la Primer Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2021 quienes integramos la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública recibimos el expediente formado con motivo de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2022. Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

## 2. Metodología de trabajo

Recibido y radicado el expediente materia del presente informe, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública acordamos la metodología de trabajo para el análisis del mismo, en los términos del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente, a efecto de realizar el siguiente trabajo:

- Analizar el contenido del documento de entrega-recepción y sus anexos, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

### **Contenido del expediente de entrega recepción**

**Artículo 45.** La integración del expediente a que se refiere el artículo anterior será responsabilidad del Ayuntamiento saliente, y deberá contener, por lo menos, la información relativa a:

- I.** Los libros de actas de las reuniones del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores. Corresponde al Secretario del Ayuntamiento proporcionar esta información;
- II.** La documentación relativa a la situación financiera y presupuestal, que deberán contener los estados financieros y presupuestales, los libros de contabilidad, pólizas contables y registros auxiliares, correspondientes al Ayuntamiento saliente. Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información;
- III.** La documentación relativa al estado que guarda la cuenta pública del Municipio, incluyendo las observaciones y recomendaciones pendientes de atender, los requerimientos e informes que se hayan generado con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato o Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, de las revisiones efectuadas por la Contraloría Municipal. Corresponde al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal y, en su caso, al Contralor Municipal proporcionar esta información;  
Fracción reformada P.O. 18-09-2018
- IV.** La situación de la deuda pública municipal, la documentación relativa a la misma y su registro, así como la relación y registro de los pasivos a cargo del Municipio, que no constituyan deuda pública. Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información;
- V.** El estado de la obra pública y servicios relacionados con la misma, que se encuentren ejecutados y en proceso, especificando la etapa en que se encuentren; así como la documentación relativa. Corresponde al Titular de la Dependencia de Obra Pública proporcionar esta información;  
Fracción reformada P.O. 18-09-2018
- VI.** La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales, así como los informes y comprobantes de los mismos, ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la instancia federal que corresponda el fondo o programa. Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información;  
Fracción reformada P.O. 07-06-2013
- VII.** Los manuales de organización y de procedimientos, la plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos, condiciones generales de trabajo y demás información conducente. Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información;
- VIII.** La documentación relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares, especificando el estado que guardan las obligaciones contraídas. Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información;  
Fracción reformada P.O. 18-09-2018



- IX. *La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución. Corresponde al Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal proporcionar esta información;*
- X. *El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; incluyendo, los programas informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y, en general, todos los derechos de los que el Municipio sea su titular. Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información;*
- XI. *Los libros de actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el Ayuntamiento, sus comisiones y el despacho del Presidente Municipal, incluyendo la relación de aquéllos que se encuentre en trámite. Corresponde al Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información;*
- XII. *Los expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el Municipio sea parte, especificando la etapa procedimental en que se encuentran, alguna carga procesal y la fecha de vencimiento, además de los requerimientos e informes pendientes de entregar. Corresponde al Síndico del Ayuntamiento proporcionar esta información;*  
*Fracción reformada P.O. 18-09-2018*
- XIII. *Los padrones de contribuyentes y de proveedores del Municipio, así como la relación de cuentas de predial. Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información;*
- XIV. *Los contratos constitutivos de fideicomisos y contratos sociales de empresas de participación municipal vigentes y en proceso de extinción y liquidación, así como todas sus modificaciones. Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información;*
- XV. *Reglamentos, circulares, lineamientos y disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes. Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información;*  
*Fracción reformada P.O. 18-09-2018*
- XVI. *El inventario, registro y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuertes, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico. Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información;*  
*Fracción reformada P.O. 18-09-2018*
- XVII. *Las peticiones planteadas al Municipio a las cuales no haya recaído acuerdo, así como aquellos acuerdos que no hayan sido comunicados a los peticionarios; y*  
*Fracción adicionada P.O. 18-09-2018*
- XVIII. *La demás información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la administración pública municipal.*

Se acordó, que una vez terminadas sus actividades sea presentado un informe detallado sobre todos y cada uno de los puntos contenidos en el artículo 45 de la Ley citada, que le fueron encomendados en el cual se incluyan los criterios marcados por el artículo 47 de la misma ley:

**Artículo 47.** Una vez concluida la entrega del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal, el Ayuntamiento entrante lo turnará a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien se encargará de su revisión y análisis, debiendo elaborar con la participación de la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería, la Dirección de Obra Pública, la Contraloría Municipal y cualquier otro funcionario que considere conveniente, un informe en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles que será remitido al Ayuntamiento.

La comisión podrá solicitar información adicional o la aclaración contenida en el expediente a quien corresponda. En este supuesto, acordará requerir a los servidores públicos que intervinieron directamente en la generación, procesamiento o administración de los procesos o miembros del ayuntamiento saliente que intervinieron en el acto de entrega recepción para que rindan la información o formulen las aclaraciones conducentes, dentro de los diez días hábiles siguientes al que se les notifique el acuerdo de la comisión.

El informe deberá referirse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el expediente a que se refiere el artículo 45 de la presente Ley y deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Las conclusiones de la evaluación y comprobación de cada uno de los puntos a que se refiere el artículo 45 de la presente Ley;
- II. Las diligencias o comparecencias de servidores públicos del Ayuntamiento saliente o en funciones necesarias para aclaración;
- III. Observaciones generadas del análisis de los puntos a que se refiere el artículo 45 de la presente Ley;
- IV. Promoción de presuntas responsabilidades con motivo de las observaciones generadas; y
- V. Recomendaciones de la comisión.

Para el debido cumplimiento de las funciones, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública realizó cuantas visitas fueron necesarias a las oficinas municipales, y teniendo la facultad de solicitar toda la información pertinente a los titulares y extitulares de las dependencias y entidades, ello con el fin de corroborar la integración y veracidad de la información proporcionada y sus anexos del paquete de entrega-recepción. Así mismo coadyuvó con la Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería, la Dirección de Obra Pública, la Contraloría Municipal los trabajos pertinentes para el cumplimiento de la revisión de los estipulado por el artículo 45 de la Ley Orgánica y en relación al artículo 47 primer párrafo.

Por lo que una vez terminado el análisis, esta Comisión remite en tiempo y forma dentro de los 45 días estipulados en la Ley al ayuntamiento 2021-2024 la valoración del expediente de Entrega Recepción de la administración pública 2018-2021 para su análisis y discusión en el pleno y acuerden lo conducente.

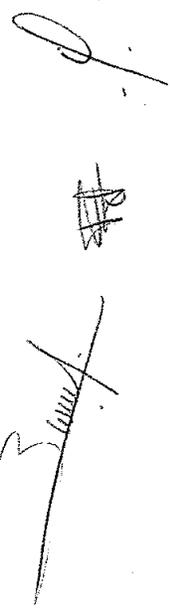
### **3. Valoración de la Comisión**

Terminando las actividades y el informe dentro del plazo señalado por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión procede a detallar el contenido del expediente formado con motivo de la entrega-recepción del Ayuntamiento 2018-2021, en los términos consignados en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor:

(Por cada una de las fracciones (diecisiete) del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato).

#### **I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

***FRACCIÓN I. Los libros de actas de las reuniones del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores.***



**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

Hace entrega el secretario del Ayuntamiento saliente 2018-2021, en fecha 13 de octubre de 2021 documentación referente a esta fracción:

En la penúltima fila del estante único de secretaría del ayuntamiento se localizaron las actas relativas al Ayuntamiento 2018-2021, mismos que se encuentran distribuidos en 7 tomos.

En lo relativo a los Ayuntamientos anteriores, una vez realizada una visita física se determinó que la documentación obra dentro del Archivo Municipal, ubicado en la calle independencia No. 3, al interior de la Unidad Deportiva.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Libros de actas del Ayuntamiento 2018-2021	1.-Revisar físicamente las actas. 2.-Verificar consecutivos 3.- Comprobar las firmas en las actas.
Libros de actas de Administraciones anteriores	1.-Revisar físicamente la existencia de las actas y su ubicación

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se revisaron los libros de actas del Ayuntamiento 2018-2021 físicamente, verificando la existencia de 6 tomos( mas uno sin numero), dicha información fue entregada de manera física; no obra el folio 11 de las actas. Se constata la existencia y	La Comisión dictaminadora realizo diligencias a la Secretaría del Ayuntamiento constatando que están presentes las actas de la administración 2018-2021 de manera física constatando que no están debidamente firmadas. Para el caso de las actas de los	1.- No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del estado de Guanajuato. Al entregarse las actas 4 días posteriores al acto de entrega celebrado el 10 de octubre de 2021. 2.- Las actas no	El exsecretario de Ayuntamiento, responsables de proporcionar la información referente a esta fracción. De conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato.	1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar. 2.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y turnese a quien corresponda.

ubicación de las mismas. Dándose un resultado insatisfactorio	ayuntamientos pasados se realizó visita física a las instalaciones del Archivo Histórico para cotejo de las mismas y su ubicación.	se encuentran debidamente firmadas por los integrantes del ayuntamiento 2018-2021 de conformidad con la normativa aplicable.  3.- Las actas no se encuentran públicas dentro de la plataforma de transparencia y rendición de cuentas de conformidad con la legislación en materia de Acceso a la Información.		3.- Se publiquen dentro de la Plataforma de Transparencia a la brevedad.  4.- Se implementen estrategias que clarifiquen los folios y consecutivos de las sesiones.  5.- Se aplique lo pertinente para garantizar el cumplimiento del art. 74 de la Ley Orgánica municipal.
---	--	--	--	---

*FRACCIÓN II. La documentación relativa a la situación financiera y presupuestal que deberán contener los estados financieros y presupuestales, los libros de contabilidad, pólizas contables y registros auxiliares correspondientes al ayuntamiento saliente.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No consta.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Documentación relativa a la situación financiera y presupuestal	1.-Revisar física y digitalmente la documentación financiera y presupuestal. 2.-Verificación.
Libros de contabilidad, pólizas y registros auxiliares.	1.-Revisar física y digitalmente la existencia de los libros, pólizas y registros auxiliares.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
<p>Se revisó la documentación relativa a la situación financiera y los libros de contabilidad, pólizas y registros auxiliares. Constatando la existencia y ubicación de las mismas. Sin embargo, la documentación no genera un estado de certidumbre sobre dicha situación financiera. Dándose un resultado insatisfactorio.</p>	<p>La comisión solicitó la comparecencia de la ex tesorera municipal, misma que se presentó el día 23 de noviembre de 2021. Sin embargo, no aportó lo relacionado a esta fracción. Por lo que el personal de tesorería revisó los archivos encontrando la documental relativa a la situación financiera del municipio encontrando libros de contabilidad, pólizas y registros auxiliares.</p>	<p>No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Orgánica del Estado de Guanajuato al no estar incluido dentro de lo recibido dentro de la Primera Sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2021.</p> <p>No se hace entrega de la fracción ni físico ni en digital como lo marca la ley orgánica.</p>	<p>La ex tesorera municipal, responsable de proporcionar la información referente a esta fracción.</p>	<p>1.- se de parte a Contraloría Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>2.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y turnese a quien corresponda, solicitando.</p>

**FRACCIÓN III.** *La documentación relativa al estado que guarda la Cuenta Pública del municipio, incluyendo las observaciones pendientes de atender, los requerimientos e informes que se hayan generado con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización a cargo del Congreso del Estado o del Órgano de Fiscalización Superior y en su caso, de las revisiones efectuadas por la Contraloría Municipal.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

Formatos impresos obtenidos de SIIM.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Documentación relativa al estado que guarda la Cuenta Pública del municipio.	1.-Revisar físicamente la documentación relativa a la Cuenta Pública del municipio. 2.-Verificar físicamente la información relativa a la Cuenta Pública. 3.- Comprobar la documentación.
Observaciones pendientes a atender y requerimientos que se hayan generado.	1.-Revisar y analizar la existencia de las observaciones y requerimientos que se hayan generado.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se revisó la documentación relativa que guarda la Cuenta pública encontrándose que no esta presente la información relativa a los ejercicios anteriores. En relación al último trimestre no se brindó la documentación respectiva por lo que se considera insatisfactorio la revisión. No se hizo entrega de los pliegos de observaciones,	La comisión de hacienda, patrimonio y cuenta publica realizo diligencias a tesoreria y contraloria municipal encontrando que No está presente la información financiera del último trimestre del ejercicio fiscal 2021 y que lo relativo a los ejercicios anteriores. Se citó y compareció la ex tesorera municipal el día 23 de noviembre de	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato al no estar incluida la información relativa a la fracción dentro de lo recibido por este ayuntamiento en la primera sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.  En fecha 10 de noviembre se recibió el	Ex Presidente municipal, Ex tesorero y Ex Contralor del ayuntamiento 2018-2021 aparentemente no hicieron entrega completa de la informacion relativa al estado que guarda la cuenta pública.	1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.  2.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y túrnese a quien corresponda.  3.- Solicitar los informes de observaciones y recomendaciones

recomendaciones y requerimientos en materia de fiscalización. Teniendo un resultado insatisfactorio.	2021 mimas que puso a vista el pliego de Observaciones y Recomendaciones del ejercicio fiscal anterior quien de manera verbal comento que no podía entregar la información ya que el pliego se le haría de conocimiento al alcalde en turno.	cuadernillo del tercer trimestre de la cuenta pública.  Entrega de Apoyos Sociales sin aparente respaldo documental.  Los pagos y apoyos médicos otorgados a los funcionarios no cuentan con respaldo documental que de certeza.	por parte de la ASEG, a fin de poder atender dichos informes.  4.- Se solicita se lleven a cabo auditorias a la Cuenta Pública por parte de la ASEG y el Órgano de Control Interno a los Apoyos Sociales y apoyo o pago de gastos médicos entregados durante el ejercicio 2021.
--	--	--	---

**FRACCIÓN IV. La situación de la Deuda Pública municipal y la documentación relativa a la misma y su registro, así como la relación y registro de los pasivos a cargo del municipio que no constituya Deuda Pública.**

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No consta.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Situación de la Deuda Pública municipal	1.-Revisar física y digitalmente la documentación relativa y su registro.
Registro de los Pasivos a cargo del municipio que no constituyan Deuda Pública.	1.-Revisar pasivos a cargo del municipio.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES

<p>Se revisó la documentación relativa a la Deuda Pública y los pasivos a cargo del municipio; encontrando que aparentemente no existen créditos vigentes.</p> <p>Los pasivos presentan inconsistencias y no existe la suficiente información que de respaldo al pago de los mismos. Dándose un resultado insatisfactorio.</p>	<p>La comisión de hacienda patrimonio y cuenta publica realizo diligencias encontrando y ubicando de manera fisica la documentacion relativa a la deuda publica y pasivos a a cargo del municipio.</p> <p>Se localizan de manera fisica los pasivos a cargo del municipio con información insuficiente para determinar su procedencia.</p>	<p>La entrega no sustenta lo estipulado por en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato.</p> <p>2.- No se hace entrega de informacion digital, magnetica o electrónica conforme a la ley organica municipal del estado de Guanajuato.</p> <p>3.- Los pasivos no cuentan con soporte documental que de certeza.</p>	<p>Aparentemente la Ex tesorera municipal no proporciona informacion en medios magneticos o electronicos.</p>	<p>1.-Auditar Pasivos recibidos.</p> <p>2.- Se de parte a Contraloría Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>3.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y túrnese a quien corresponda.</p> <p>4.- Se recomienda a la tesorería no efectuar pagos de pasivos hasta no tener certeza de los mismos.</p>
--	--	--	---	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN V. El estado de la obra pública ejecutada y en proceso en el Municipio y la documentación relativa a la misma.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍ COLONI GUADALUPE	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN
CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO	EN PROCESO DE

MARVATÍO GTO. EN LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA CALLE PRIVADA GUERRERO 2	CONTRATACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO DE LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE LÁZARO CARDENAS Y MORELOS 2	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
ALUMBRADO DEL ANDADOR PEATONAL Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA CRUZ DE SANTIAGO MARAVATÍO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA COLONIA LA CLEMENCIA EN LA CALLE ALLENDE	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE JOYITA DE PASTORES	PROCESO DE CONTRATACIÓN
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA	PROCESO DE CONTRATACIÓN

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
El estado de la Obra Publica ejecutada y en proceso en el Municipio y la documentación relativa a la misma.	1.-Revisar físicamente la documentación de las obras ejecutadas y en proceso de ejecución para determinar el estado que guarda la misma.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

<p>La información está incompleta, presenta inconsistencias y desfases en el estado de cada una de las acciones; se omitieron responsabilidades aparentemente contraídas por el municipio y supuestos adeudos derivados de ajustes en lo proyectado en las obras. Obteniendo un resultado insatisfactorio.</p>	<p>Compareció el Arq. Alejandro Sosa Ramírez, ex director de obra pública, quien acudió el día 22 de noviembre del presente ejercicio, quien hizo entrega de un cd numeración MSM/DOP/ CUENTA PUBLICA/2021-006, el cual contiene estudios y proyectos adquiridos por el municipio de Santiago Maravatío. Dentro de la comparecencia apporto información de los COCOSOP y generalidades acerca del Fondo de Aportaciones municipales.</p>	<p>-El listado de obras y estatus entregado no corresponde a la documental recaída en las Dirección de obras públicas, ya que existen acciones que no se encuentran dentro de lo recibido, así mismo el estatus de las obras entregado por el ayuntamiento saliente no corresponde a lo obtenido en el SIIM-X para la misma fecha (8 de octubre de 2021).</p> <p>-No se informó del estatus inconcluso de la obra Pavimentación de la Calle Ignacio Zaragoza en la comunidad de ojo de agua de la yerbabuena, municipio de Santiago Maravatío Guanajuato, con número de contrato MSM/DOP/SEDSHU/PIDMC/2018-021. Misma que se encuentra pendiente de pagar la Última estimación pero que administrativamente se encuentra cerrada.</p> <p>-No se solventó la documental del programa "Construcción de Cuartos para baño 2020" y "Construcción de Techo Digno Galvatecho 26-281.5 20202", además de que no se solventaron las observaciones referidas en el oficio DIDH-102/2021.</p> <p>-La obra denominada "Cuartos 2020" se encuentra cerrada en términos administrativos y financieros, pero físicamente no se alcanzaron las metas, al hacer falta un cuarto, mismo que cuenta con una queja ciudadana al no estar terminado.</p> <p>- las Obras que aún están en proceso no cuentan con Licencia</p>	<p>El exdirector de obras públicas, responsables de proporcionar la información referente a esta fracción.</p> <p>Contratistas y supervisores de la administración pública 2018-2021.</p>	<p>1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>2.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y túrnese a quien corresponda.</p> <p>3.- Se practique auditoría al Programa anual de obra pública 2020 y 2021 por parte de la ASEG y el órgano de control interno.</p> <p>4.- Se establezca y clarifique la formulación de los COCOSOP a fin de garantizar la participación ciudadana en el buen desarrollo d y correcta ejecución de la obra pública.</p>
--	--	--	---	---

		<p>de Construcción de acuerdo con lo estipulado por el Reglamento Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No se reciben soportes digitales dentro de la dirección, contrariando a lo establecido en la documental recibida en la Primer Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.</li><li>- No se localizo soporte documental del proyecto "ALUMBRADO Y EQUIPAMIENTO PARA CAMPO DE FUTBOL SOCCER Y CNAHCAS DE USOS MULTIPLES, EN LA UNIDAD DEPORTIVA".</li><li>- Aparentemente existen escenarios de subcontratación en el desarrollo y ejecución de la obra pública, contraviniendo lo establecido en la normativa en materia de obra pública.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN VI. La situación que guarda la aplicación del gasto publico de los recursos federales y estatales, así como los informes y comprobantes de los mismos, ante la secretaria de la transparencia y Rendición de Cuentas y la Instancia Federal que corresponda al fondo del programa.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

Presupuesto general por proyecto.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
La situación que guarda la aplicación del gasto publico de los recursos Federales y Estatales.	1.- Revisar físicamente la situación que guarda la aplicación que guarda el gasto publico de los recursos federales.
Informes y comprobantes de los mismos ante la secretaria de transparencia y rendición de cuentas y la Instancia Federal que corresponde el fondo o programa .	1.-revisar informes y comprobantes ante la secretaria de transparencia y rendicion de cuentas y la instancia federal que corresponde el fondo o programa.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
<p>Se reviso la documental recibida dentro del expediente constatando que no corresponde a lo referente a la fracción, de conformidad con la normativa aplicable; sin embargo, se revisaron los archivos ubicados en las dependencias municipales encontrando inconsistencias dentro de la misma.</p> <p>Respecto a los informes y comprobantes de los mismos ante la secretaria de Transparencia</p>	<p>Esta comisión realizó diligencias a diversas dependencias para la obtención de información referente a esta fracción.</p>	<p>El "Programa Mineros de plata" y "en Marcha 2021", "Paneles solares 2019" presenta aparentemente en un estado cerrado, sin embargo, existen faltantes en los expedientes de los beneficiarios.</p> <p>El programa "Ecología 2019" su estatus es cerrado, pero no cuenta con soporte documental ni evidencia fotográfica.</p> <p>En el "Sistema de riego por</p>	<p>El extesorero municipal, ex secretario de ayuntamiento y ex directores de las dependencias municipales encargados de los programas.</p>	<p>1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>2.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y turnese a quien corresponda.</p>

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top and another signature below it, possibly representing the members of the commission.

<p>y Rendición de cuentas falta documentación relativa a los meses de julio, agosto y septiembre por subir a las plataformas de dicha dependencia.</p>		<p>compuerta 2020" algunos beneficiarios no recibieron el apoyo completo.</p> <p>En el programa "Maquinaria agrícola 2021" Hay inconsistencias en el padrón de beneficiarios.</p> <p>El programa "Tecno Campo GTO 2021" aparentemente fue entregado posterior a la fecha de cierra sin contar con evidencia fotográfica.</p>		
--	--	--	--	--

LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;

*FRACCIÓN VII. Los Manuales de organización y de procedimientos, la plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad, prestaciones, catalogo de puesto, condiciones generales de trabajo y demás información conducente.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No consta.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Manuales de organización y de procedimientos, la plantilla de trabajo y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad, prestaciones, catalogo de puestos.	1.- revisar los manuales de organización y de procedimientos, la plantilla de trabajo y los expedientes del personal al servicio del municipio, antigüedad, y catalogo de puestos.
Condiciones generales de trabajo y demás información conducente.	Revisar las condiciones generales de trabajo y demas informacion conducente.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
<p>No obran Manuales de organización y de. No existen flujos de procesos la Comisión concluye que son poco claros y hay duplicidad de funciones y atribuciones.</p> <p>Expedientes del personal no obran en su totalidad y están incompletos por lo que no es factible determinar la antigüedad del personal y no se tiene certeza respecto a ello; La documentación referente al pago de honorarios es poco clara. Dándose un resultado insatisfactorio.</p>	<p>La Comisión realizado una visita a la Tesorería y la Unidad de Recursos Humanos encontrando información incompleta.</p>	<p>No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato, al no estar incluida la fracción dentro de lo recibido en la Primer Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2021.</p> <p>Dentro de la plantilla de Seguridad Pública se dieron de alta elementos sin acreditar la prueba de Control y Confianza contraviniendo lo estipulado por la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Las antigüedades presentan</p>	<p>Ex tesorera municipal y titular de la unidad de Recursos humanos.</p>	<p>1.- Creación de manuales de organización, procesos y manuales de flujo,</p> <p>2.- Actualización de datos del personal e implementación de esquemas que clarifiquen sus expedientes.</p> <p>3.- Auditor la contratación de Honorarios.</p> <p>4.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p>

		discrepancias entre el portal del SAT y el soporte documental aparentemente existente en Recursos Humanos.		5.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y turnese a quien corresponda.
--	--	--	--	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN VIII. La documentación relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares, especificando el estado que guardan las obligaciones contraídas.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCION**

Se encontró en la oficina de secretaria del Ayuntamiento una carpeta que cuenta con diversos convenios y/o contratos que el Municipio tiene celebrados con otros Municipios y Dependencia de Gobierno Federal y Estatal, así como con particulares, a espera de análisis y revisión de la comisión de Hacienda patrimonio y cuenta pública.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Documentación Relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros Municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con Particulares	1.-Revisar la documentación relativa a los convenios y contratos celebrados con otros municipios con el Estado y con Gobierno Federal así como con particulares.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se reviso la documentación relativa a convenios y contratos que el Municipio tiene con otros Municipios, con el Estado, con el	Se realizaron diligencias por parte de esta comision a secretaria del ayuntamiento encontrando una carpeta con contenido	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato. Al no estar	El exsecretario de Ayuntamiento y la Comision de Entrega Recepcion, responsables de proporcionar la informacion	1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad

Gobierno Federal o con particulares. Dándose un resultado insatisfactorio dado que no hay certeza de que sean todos los convenios o contratos vigentes en los que el municipio tenga alguna obligación a su cargo.	referente a contratos firmados por el municipio.	a integrada la fracción dentro de la documentación entregada dentro de la Primer sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.	referente a esta fracción.	administrativa a que haya lugar. 2.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y turnese a quien corresponda.
--	--	---	----------------------------	---

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN IX. La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No consta.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Documentación relativa a los programas Municipales y proyectos aprobados y ejecutados.	1.-Revisar la documentación relativa a los programas Municipales y proyectos aprobados y ejecutados.
Estado que guardan los proyectos Municipales en proceso de ejecución	2.-Revisar el estado que guardan los programas en proceso de ejecución.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
<p>Se reviso la documentación relativa a los programas y proyectos aprobados y ejecutados y el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución. Misma que fue entregada a manera de listado proveniente del sistema SIIM.</p> <p>Se encontraron diversos programas asistenciales municipales mismo que no cuentan con soporte documental que compruebe la aprobación de los mismos.</p> <p>No se recibe programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial vigente o avance que presente la actualización de</p>		<p>No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato al no estar incluida la documentación referente a esta fracción en el expediente recibido el día 10 de octubre de 2021 dentro de la Primer sesión ordinaria.</p> <p>Los programas de planeación no dan certeza y se encuentran desfasados.</p> <p>El programa "Mi Tiendita 2021" no cuenta con la documentación completa de los beneficiarios.</p> <p>La aplicación del programa "Calentadores Solares 2021" no cuenta con soporte documental completo de los beneficiarios,</p>	<p>El exdirector de obras públicas de Ayuntamiento, el ex director de desarrollo social, ex director de desarrollo económico, ex secretario de ayuntamiento, responsables de proporcionar la informacion referente a esta fraccion.</p>	<p>1.- dar seguimiento a las posibles recomendaciones para la actualizacion del programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.</p> <p>2.- actualizacion del plan del desarrollo municipal bajo la visión y objetivos 2021-2024.</p> <p>3.- diseñar programa anual de compras.</p> <p>4.- actualizacion de programas y organismos de planeacion.</p> <p>5.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>6.- sígase el</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller initials below it.

<p>este.</p> <p>El programa de gobierno municipal y sus derivados no se recibe.</p> <p>El plan de desarrollo municipal esta obsoleto y desfazado.</p> <p>La comision hace constar que hay un programa anual de obra o programa de inversion y su abance correspondiente.</p> <p>No se recibe ni se pudo constatar algun programa anual de compras con señalamiento de los recursos ejercidos y por ejercer.</p> <p>No se realiza entrega de programa operativo anual, programas sociales y sus reglas de operación y los organismos de palneacion estan obsoletos</p> <p>Dándose un resultado insatisfactorio</p>		<p>además de que no existe evidencia de la instalación de los equipos otorgados.</p> <p>Dentro del programa "Calentadores Solares 2020" se otorgaron equipos a personas cuya identidad no corresponde a quienes recibieron el programa.</p> <p>Los Programas "Fertilizante zona Árida" y "Programa Albañil rural" aparentemente se entregaron en fecha 14 de mayo y 21 de mayo respectivamente como consta en actas, violando la veda en materia electoral.</p>		<p>procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y turnese a quien corresponda.</p>
---	--	---	--	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

**FRACCIÓN X.** El registro, inventario, catalogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad Municipal; incluyendo, los programas informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y, en general, todos los derechos de los Municipios que sea su titular.

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

Listado proveniente de SIIM, ubicado por cada una de las direcciones y el resguardo del mismo.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Registro, inventario, catalogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipal.	1.-Revisar físicamente los registros de inventarios y catalogo de bienes e inmuebles propiedad del Municipio.
Programas informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y en general todos los derechos del Municipio.	1.-Revisar físicamente los programas informáticos de patentes y marcas, así como también los derechos de autor y suscripciones, licencias, franquicias y los todos los derechos del Municipio.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se revisaron los registros, inventario, catálogos y resguardo de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, incluyendo los programas informáticos, patentes y marcas, así como también derechos de autor y suscripciones, licencias y franquicias y en	Se realizaron diligencias en coordinacion con los directores de las diferentes areas ante lo cual se anexa el resultado de las mismas.	Existen bienes faltantes y excedentes en sus inventarios.  El parque vehicular está en malas condiciones y aparentemente el mantenimiento no corresponde a lo erogado.	A quien resulte; El extesorero de Ayuntamiento y la Comisión de Entrega Recepcion, responsables de proporcionar la informacion referente a esta fraccion.	1.-Actualizacion del catálogo de bienes inmuebles. Iniciar procesos a quien resulte responsable en las areas donde aparecen faltantes en sus inventarios.  2.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la

<p>general todos los derechos de los que el Municipio sea titular.</p> <p>Encontrando que aparentemente no esta actualizado el inventario o existen faltantes sin existencia de documental que soporte su inexistencia.</p> <p>Los bienes se encuentran en malas condiciones y sin un control o registro que de certeza y clarifique la procedencia del bien.</p> <p>No se nos brindó información referente a licencias y/o patentes adquiridas por el municipio, por lo que no existe un registro de los mismos.</p> <p>En cuanto a los programas informáticos, no se cuentan con los usuarios y contraseñas para hacer uso de ellos.</p> <p>No se localizó acuerdo alguno que ampare</p>				<p>responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>3.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y túrnese a quien corresponda.</p> <p>4.- se emitan lineamientos para el control, resguardo y cuidado de los bienes muebles propiedad del municipio.</p>
--	--	--	--	---



Handwritten signature and stamp on the right side of the page.

bajas al inventario ni dictámenes de vida útil.				
Dándose un resultado insatisfactorio				

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN XI. Los libros y actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el ayuntamiento, sus comisiones y el despacho del presidente Municipal, incluyendo la relación de aquellos que se encuentren en trámite.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

Se sabe que dicha información recae en los acuerdos tomados por el Ayuntamiento. Los cuales obran en los Archivos de la secretaria del H. Ayuntamiento, así mismo se encuentran plasmados en los libros de actas de Ayuntamiento y en su folio correspondiente, el cual generalmente contiene los dictámenes formulados por las comisiones respecto al asunto tratado.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Libros de actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el ayuntamiento sus comisiones y el despacho del Presidente Municipal, incluyendo la relación de aquellos que se encuentren en trámite.	1.-Revisar físicamente los libros de actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el ayuntamiento y sus comisiones y el despacho Municipal, incluyendo la relación de aquellos asuntos en trámite.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se revisaron los libros de las actas y la documentación relativa al estado	Acudimos a la oficina del secretario del Ayuntamiento para acceder a la	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la	El ex secretario de Ayuntamiento y la Comisión de Entrega	1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

<p>que guardan los asuntos tratados por el Ayuntamiento, sus comisiones y el despacho del presidente Municipal, incluyendo la relación de aquellos que se encuentran en trámite. No encontrando información alguna referente a esta fracción. Dándose un resultado insatisfactorio debido a que no hay certeza sobre los asuntos pendientes de atender por el ayuntamiento, por sus comisiones y por el presidente municipal.</p>	<p>información relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el Ayuntamiento anterior no encontrando información.</p>	<p>ley Organica del Estado de Guanajuato, al no ser parte de la documentación recibida dentro de la Primer Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2021.</p> <p>No se encontraron asuntos pendientes por parte de las comisiones ni el despacho del presidente, salvo lo establecido por las actas de ayuntamiento referentes a la fracción I del artículo 45 de la LOM.</p>	<p>Recepcion, responsables de proporcionar la información referente a esta fracción.</p>	<p>investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>2.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y túrnese a quien corresponda.</p> <p>3.- Se establezca un mecanismo por parte de secretaría del ayuntamiento para la atención de asuntos turnados a las comisiones del ayuntamiento y las solicitudes dirigidas al presidente y/o al pleno.</p>
---	---	---	--	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

**FRACCIÓN XII.** *Los expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el Municipio sea parte, especificando la etapa procedimental en que se encuentran, alguna*

*carga procesal y la fecha de vencimiento, además de los requerimientos e informes pendientes de entregar.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No Consta

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Los Expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el Municipio sea parte.	Revisar los expedientes formados con motivo de juicio en los que el Municipio es parte.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARECENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se revisaron los expedientes ubicados en la oficina de Jurídico formados con motivo de juicio en los que el municipio es parte. Sin constar si son los únicos que se encuentran promovidos por el municipio y/o en su contra.	Se solicito la comparecencia de la ex sindica municipal, misma que se presentó el 8 de diciembre, quien refirió que ella no llevaba los asuntos jurídicos y que por lo tanto desconocía la ubicación de los expedientes.  El día 8 de diciembre de 2021, se presentó el Lic. Daniel Páramo Mex, quien dijo ser el ex titular de Jurídico, mismo que indico que la documentación relativa a los juicios se encontraba en la	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato, al no estar integrada la información relativa a esta fracción dentro de la documentación recibida en la Primera Sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.	La ex sindico de Ayuntamiento, responsables de proporcionar la informacion referente a esta fraccion.	1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.  2.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y turnese a quien corresponda.

	oficina de adjunta a la secretaría de ayuntamiento.			
--	---	--	--	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN XIII. Los padrones de contribuyentes y de proveedores del Municipio, así como la relación de cuentas de predial.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No Consta.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Los padrones de contribuyentes y de proveedores del Municipio, así como la relación de cuentas de predial.	1.-Revisar y verificar que se encuentren los padrones de contribuyentes y de proveedores del Municipio. 2.- revisar y verificar la relación de cuentas de predial

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
No se entregaron listados de contribuyentes ni listado de proveedores. Pero se obtuvieron de los sistemas de predial y catastro y el organismo de Agua Potable los listados de contribuyentes de manera digital. Dándose un resultado insatisfactorio.	Se realizaron diligencias a los departamentos de catastro en donde se dio fe de que existe un programa en digital que contiene el listado de contribuyentes con las especificaciones de nombre, domicilio, numero de cuenta predial	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Orgánica del Estado de Guanajuato, al no estar integrada la información relativa a esta fracción dentro de la documentación	La ex tesorera municipal aparentemente no proporciono información de padrones que conforman la fracción.	1.- Actualizar el listado de proveedores con base a reglamento y a la brevedad. 2.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la

*[Handwritten signature and initials]*

	<p>y estatus. La comision practico diligencias a tesoreria municipal para corroborar el estado que guardan proveedores y contratistas ante lo cual se nos remitio al departamento de compras y adquisiciones no encontrando listado alguno.</p>	<p>recibida en la Primera Sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.  No se hizo entrega de manera física como lo estipula la propia normativa.  Los avalúos autorizados presentan inconsistencias respecto al calculo del valor de la construcción.</p>	<p>responsabilidad administrativa a que haya lugar.  3.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y turnese a quien corresponda.  4.- Implementar una actualización catastral.</p>
--	---	--	---

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

*FRACCIÓN XIV. Los Contratos constitutivos de fideicomisos y contratos sociales de empresas de participación municipal vigente y en proceso de extinción y liquidación, así como toda su modificación.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No Consta.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Los contratos constitutivos de fideicomisos y	1.- Revisar los contratos constitutivos de

contratos sociales de empresas de participación municipal vigentes y en proceso de extinción y liquidación, así como todas sus modificaciones.	fideicomisos. 2.- Revisar los contratos sociales de empresas de participación municipal y en proceso de extinción y liquidación, así como todas sus modificaciones.
--	--

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
<p>No se recibió información por parte del ayuntamiento saliente, pero a través de diligencias se pudo saber la existencia del fideicomiso 135679-6.</p> <p>No se da fe de convenios signados por el municipio; teniendo un resultado insatisfactorio.</p>	<p>La Comision visito la secretaria del Ayuntamiento y la Dirección de Obras encontrando una carpeta que contiene el fideicomiso 135679-6 asignado por el Municipio de Santiago Maravatío.</p>	<p>No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato, al no haber documentación referente a esta fracción en el expediente entregado en la Primer Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.</p>	<p>El ex secretario de Ayuntamiento, responsables de proporcionar la informacion referente a esta fraccion.</p>	<p>1.- se de parte a Contraloria Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>2.-sigase el procedimiento de ley, remitiendose al congreso local y túrnese a quien corresponda.</p> <p>3.- Revisar el fideicomiso a fin de poder llevar a cabo una posible actualización.</p>

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

**FRACCIÓN XV. Reglamento, circulares, lineamientos o disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes.**

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No Consta

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Reglamento, circulares, lineamientos, o disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes.	1.-Revisar físicamente y constatar que se encuentren los reglamentos, circulares, lineamientos, o disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Se revisaron Reglamentos obtenidos a través del portal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato; circulares, lineamientos y o disposiciones administrativas de observancia general municipales que se encontraron en la Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento y Obras Públicas. Documentos que en lo general se encuentran desfazados y	Visitamos la secretaria del ayuntamiento, Obras Públicas y Tesorería encontrando algunos reglamentos; y posteriormente a través del portal de la secretaria de gobierno encontramos 31 (treinta y un) reglamentos vigentes; y lineamientos y disposiciones de observancia general.	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato, ya que la información relativa a esta fracción no se incluyó dentro de la documentación entregada en la Primer Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.  No se recibió información ni	El ex secretario de Ayuntamiento y la Comisión, responsables de proporcionar la información referente a esta fracción.	1.- Actualizar la reglamentación municipal ya que la mayoría se encuentra desfazada u obsoleta y en algunos casos sin apego a ley.  2.- se de parte a Contraloría Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.  3.-sigase el procedimiento de

obsoletos. No identificando Documentación pendiente por publicar. Dándose un resultado insatisfactorio		impresa ni en medios magnéticos o electrónicos de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.		ley, remitiéndose al congreso local y turnese a quien corresponda.
--	--	---	--	--

**I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;**

**FRACCIÓN XVI. El inventario registro, registro y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuertes, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico.**

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

Conjunto de llaves recibidas en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
El inventario, registro y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuertes, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico.	Revisar físicamente y constatar que se encuentren los inventarios, registros y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuerte, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Las llaves y candados no corresponden. Se desconoce la existencia de cajas fuertes.  Los sellos oficiales no fueron entregados al Ayuntamiento, aunque se sabe	Se realizaron diligencias en todas y cada una de las areas en coordinacion con los titulares actuales cuyos resultados se anexan mediante oficio.  Comparecieron ex titulares de las	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la ley Organica del Estado de Guanajuato al no estar incluida toda la documental en lo recibido dentro de la	Ex secretario de ayuntamiento responsable de proporcionar la informacion referente a esta fraccion. Así como quienes tenían a su cargo programas de control electrónico responsables de	1.- Se de parte a Contraloría Municipal a efecto de que realice las investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.

de la presencia de los mismos en las distintas dependencias.  No se recibieron claves de acceso y al día de hoy no se cuenta con las mismas para cumplir con el suministro de servicios, así como los cumplimientos legales a que haya lugar. Dándose un resultado insatisfactorio	dependencias de la administración pública 2018-2021 pero se negaron a entregar claves de acceso de equipos y programas.	primera sesión de tipo ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.  Existen programas y licencias de control electrónico pagadas y propiedad del municipio de las cuales no se hizo entrega de las contraseñas para su funcionamiento y/o manejo.	la entrega de claves de acceso.	2.- Sígase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y turnese a quien corresponda.
--	---	---	---------------------------------	---

I. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;

*FRACCIÓN XVII. Las peticiones planteadas al Municipio a las cuales no haya recaído acuerdo.*

INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.

ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
Revisión de las peticiones realizadas al ayuntamiento que se encuentren pendientes de ser atendidas y en donde haya recaído algún acuerdo.	1. Se revisaron la información referente a las peticiones realizadas al municipio.

ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
Aparentemente no hay peticiones dirigidas al municipio de Santiago	Esta Comisión visitó y revisó la oficina de Secretaría del Ayuntamiento	No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la	El ex secretario de ayuntamiento, responsable de brindar la	1.- se de parte a Contraloría Municipal a efecto de que realice las

Maravatio pendientes de ser atendidas y en las cuales hayan recaído en acuerdo por parte del Ayuntamiento.	para la obtención de documental al respecto no encontrado lo referente a la fracción.	ley Organica del Estado de Guanajuato, al no incluirse en el expediente entregado por el ayuntamiento saliente en la Primera sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2021.	información.	investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.  2.-sigase el procedimiento de ley , remitiendose al congreso local y turnese a quien corresponda.
--	---	---	--------------	--

II. LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA PRESENTE LEY;

III.

**FRACCIÓN XVIII.** *La demás información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la administración pública municipal.*

**INFORMACIÓN REFERIDA EN EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN.**

No obra.

**ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS:**

ACTIVIDAD:	PROCEDIMIENTO
La demás información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la administración pública municipal.	Revisión de la documentación e informes de los entes paramunicipales.

**ACTIVIDAD PROCEDIMIENTO:**

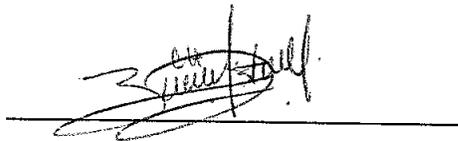
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y COMPROBACIÓN	DILIGENCIAS Y COMPARENCIAS	OBSERVACIONES	PROMOCIÓN DE PRESUNTAS RESPONSABILIDADES	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
No se recibe informes de los patronatos paramunicipales al no haber		No se hizo entrega recepción con fundamento en el Art. 44 de la	Los patronatos y el ayuntamiento salientes responsables de integrar los	1.- Se dé parte a Contraloría Municipal a efecto de que realice las

*Handwritten signature and initials.*

<p>recibido expedientes sobre los procesos de entrega recepción dándose un resultado insatisfactorio.</p>		<p>ley Orgánica del Estado de Guanajuato, al no incluirse las unidades paramunicipales dentro del expediente recibido el día 10 de octubre de 2021 dentro de la Primer Sesión Ordinaria.</p>	<p>expedientes e informes pertinentes.</p>	<p>investigaciones pertinentes y en su caso finque la responsabilidad administrativa a que haya lugar.</p> <p>2.-sigase el procedimiento de ley, remitiéndose al congreso local y tórnese a quien corresponda.</p>
---	--	--	--	--

ATENTAMENTE

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA



C. MAYRA CARDOSO HERNANDEZ

PRESIDENTA



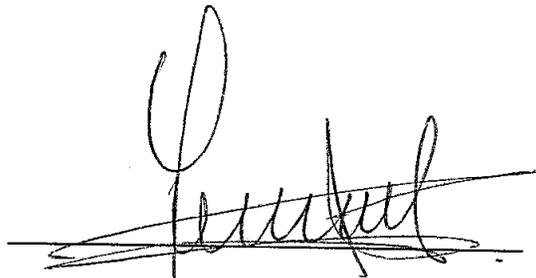
C. ROSA ANGEL SOTO CHAVEZ

SECRETARIA



C. MARIA GUADALUPE FLORES AMEZQUITA

VOCAL



L.F. M.E. PEDRO FLORES MURILLO

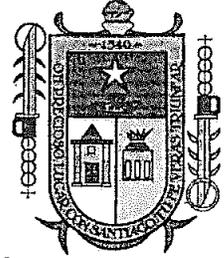
VOCAL



*El pueblo hace la historia*  
**SANTIAGO MARAVATÍO**  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

*“El pueblo hace la historia”*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO.: OP/059/19/11/2021.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.  
19 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**PROFESOR J. ÁNGEL NARVÁEZ CARDONA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.  
PRESENTE.

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez aprovecho para solicitarle un punto de acuerdo en la Sesión Extraordinaria, en la cual se me considere en la orden del día para que analice la siguiente propuesta, referente a la Quinta Modificación del Presupuesto de Obra Pública 2021.

- Se anexa tabla.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

  
**ING. RICARDO BARRIOS GORGINA**  
Director de Obras Públicas  
Municipales



C.C.P. ARCHIVO

📍 Calle 5 de Mayo No. 3 Col. Centro C.P. 38970 📞 466-451-0003 / 466-451-0004

✉️ [santiagomaravatio.presidencia@gmail.com](mailto:santiagomaravatio.presidencia@gmail.com)

📘 <https://www.facebook.com/elpueblohacelahistoria/>



Sexta Modificación del Presupuesto de Obra Pública 2021

No DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA / PROYECTO	LOCALIDAD	PROGRAMA	EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN TERCERA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN CUARTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN QUINTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEXTA MODIFICACIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES FAIS	RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	RECURSOS OTROS
	FAIS 2021														
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO. EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA CALLE PRADERA.	SANTA RITA DE CASIA	FAIS	C	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 112,186.64	\$ 112,186.64	\$ -	\$ -	\$ 112,186.64	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO. EN LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD	LA JARA	FAIS	C	\$ 275,423.84	\$ 275,423.84	\$ 275,423.84	\$ 275,423.84	\$ 273,746.74	\$ 273,746.74	\$ -	\$ -	\$ 273,746.74	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO. EN LA LOCALIDAD DE LA LEONA EN LAS CALLES ALLENDE, MORELOS Y RIO BRAVO	LA LEONA	FAIS	C	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 240,165.14	\$ 240,165.14	\$ -	\$ -	\$ 240,165.14	\$ -	\$ -
	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS	SANTIAGO MARAVATÍO	FAIS	C	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 184,662.00	\$ 184,662.00	\$ 184,662.00	\$ 184,662.00	\$ -	\$ -	\$ 184,662.00	\$ -	\$ -
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA COLONIA PRESIDENTES	SANTIAGO MARAVATÍO	FAIS	C	\$ 1,084,455.43	\$ 1,084,455.43	\$ 1,084,455.43	\$ 1,084,455.43	\$ 1,055,125.42	\$ 1,055,125.42	\$ -	\$ -	\$ 1,055,125.42	\$ -	\$ -
	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA LOCALIDAD DE EL DORMIDO VARIAS CALLES	EL DORMIDO	FAIS	C	\$ 1,400,000.00	\$ 1,550,615.19	\$ 1,650,615.19	\$ 1,550,615.19	\$ 1,647,899.98	\$ 1,647,899.98	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ 450,615.19	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO BARRIO DE LA CLEMENCIA	SANTIAGO MARAVATÍO	FAIS	C	\$ -	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 223,823.51	\$ 99,914.81	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 124,000.00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO BARRIO DE LA CRUZ	SANTIAGO MARAVATÍO	FAIS	C	\$ -	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,885.25	\$ 74,935.05	\$ -	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO BARRIO DE GUADALUPE	SANTIAGO MARAVATÍO	FAIS	C	\$ -	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 223,823.51	\$ 99,914.81	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 124,000.00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO COLONIA MORELOS	COLONIA MORELOS	FAIS	C	\$ -	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,885.25	\$ 74,935.05	\$ -	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (LA LEONA)	LA LEONA	FAIS	C	\$ -	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,885.25	\$ 74,935.05	\$ -	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTA RITA DE CASIM)	SANTA RITA DE CASIA	FAIS	C	\$ -	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,885.25	\$ 74,935.05	\$ -	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA LOCALIDAD DEL DORMIDO EN LA CALLE CHULA VISTA	EL DORMIDO	FAIS	C	\$ 497,966.58	\$ 497,966.58	\$ 497,966.58	\$ 497,966.58	\$ 497,323.08	\$ 497,323.08	\$ -	\$ -	\$ 497,323.08	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA LOCALIDAD DE CLOD DE LA YERBABIENA EN LA CALLE FELPE ANGELES	OJO DE AGUA DE LA YERBABIENA	FAIS	C	\$ 658,994.29	\$ 658,994.29	\$ 658,994.29	\$ 658,994.29	\$ 655,534.29	\$ 655,534.29	\$ -	\$ -	\$ 655,534.29	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE MORELOS	LA JARA	FAIS	C	\$ 461,356.72	\$ 461,356.72	\$ 461,356.72	\$ 461,356.72	\$ 460,904.67	\$ 460,904.67	\$ -	\$ -	\$ 460,904.67	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO. EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA CALLE PRIVADA GUERRERO 2	SANTA TERESA (LA MAJADA)	FAIS	C	\$ -	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ -	\$ -	\$ 147,600.00	\$ -	\$ -
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA LOCALIDAD DE LA JOYITA DE PASTORES EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD	LA JOYITA DE PASTORES	FAIS	C	\$ -	\$ 143,724.15	\$ 143,724.15	\$ 143,724.15	\$ 143,628.78	\$ 143,628.78	\$ -	\$ -	\$ 143,628.78	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO DE LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE LAZARO CARDENAS Y MORELOS 2	LA JARA	FAIS	C	\$ -	\$ 327,066.91	\$ 327,066.91	\$ 327,066.91	\$ 327,001.18	\$ 327,001.18	\$ -	\$ -	\$ 327,001.18	\$ -	\$ -
	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO EN LA COLONIA GUADALUPE CALLE PRIVADA GUERRERO	SANTIAGO MARAVATÍO	FAIS	C	\$ -	\$ 1,643,361.31	\$ 1,643,361.31	\$ 1,643,361.31	\$ 1,643,361.31	\$ 1,643,361.31	\$ -	\$ 1,054,362.43	\$ 688,619.47	\$ -	\$ -

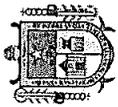


Sexta Modificación del Presupuesto de Obra Pública 2021



Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA / PROYECTO	LOCALIDAD	PROGRAMA	EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN TERCERA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN CUARTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN QUINTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEXTA MODIFICACIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES FAIS	RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PÚBLICA	RECURSOS OTROS
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA EN LA CALLE PRADERA.	SANTA RITA DE CASA	FAIS	C	\$ 267.351,99	\$ 267.351,99	\$ 267.351,99	\$ 267.351,99	\$ 276.140,51	\$ 276.140,51	\$ -	\$ -	\$ 276.140,51	\$ -	\$ -
	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LAS COMUNIDADES DE HERMOSELLO, COLONIA MORELOS, LA JARA, JOYA GRANDE, JOYITA DE PASTORES, LA PILA, OJO DE AGUA, SANTA RITA, SANTA TERESA, LA LEONIA, BARRIOS DE GUADALUPE, LA CLEMENCIA, LA CRUZ Y COLONIA PRESIDENTES.	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	\$ -	\$ 325.000,00	\$ 325.000,00	\$ 325.000,00	\$ 325.000,00	\$ 325.000,00	\$ -	\$ -	\$ 325.000,00	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS TERCERA CATEGORÍA EN EL PASEO MUNICIPAL CASAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA OBRA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO COLONIA GUADALUPE.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ 6.095.302,43	\$ 6.095.302,43	\$ 6.095.302,43	\$ 6.095.302,43	\$ 6.425.000,00	\$ -	\$ 6.095.302,43	\$ -	\$ 329.697,57	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBA BUENA.	OJO DE AGUA DE LA YERBA BUENA	CP	C	\$ 1.300.000,00	\$ -	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.298.998,59	\$ 1.298.998,59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.298.998,59	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 1.050.105,78	\$ -	\$ 1.050.105,78	\$ 1.022.670,32	\$ 1.022.670,32	\$ 1.022.670,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.022.670,32	\$ -
	ALUMBRADO Y EQUIPAMIENTO PARA CAMPO DE FUTBOL SOCCER Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES, EN LA UNIDAD DEPORTIVA.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 450.000,00	\$ 839.374,33	\$ -	\$ 858.374,33	\$ 857.694,24	\$ 857.694,24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 857.694,24	\$ -
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA.	SANTA TERESA (LA MALJADA)	EXT	C	\$ 714.263,71	\$ 714.263,71	\$ 714.263,71	\$ 714.263,71	\$ 702.684,12	\$ 702.684,12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 702.684,12	\$ -
	ALUMBRADO DEL ANDADOR PEATONAL Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA CRUZ DE SANTIAGO MARAVATIO.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 450.000,00	\$ -	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 447.582,73	\$ 447.582,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447.582,73	\$ -
	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA COLONIA PRESIDENTES CALLE BALDOMERO PARAMO.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 2.806.809,82	\$ -	\$ 2.806.809,82	\$ 2.801.482,57	\$ 2.801.482,57	\$ 2.801.482,57	\$ -	\$ 2.245.447,86	\$ -	\$ 556.034,71	\$ -
	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO, EN LA COLONIA LA CLEMENCIA EN LA CALLE ALLENDE.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 1.638.500,77	\$ -	\$ 1.342.683,15	\$ 1.341.477,48	\$ 1.341.477,48	\$ 1.341.477,48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.341.477,48	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE JOYITA DE PASTORES.	JOYITA DE PASTORES	CP	C	\$ 944.903,26	\$ -	\$ 944.903,26	\$ 944.903,26	\$ 942.306,93	\$ 942.306,93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 942.306,93	\$ -
	REMODELACION DE PANADERIA EN DIF MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATIO.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ -	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000,00	\$ -
	REHABILITACION DE IMPERABILIZACION EN EL MERCADO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATIO GTO.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.988,51	\$ 19.988,51	\$ 19.988,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.988,51	\$ -
	ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS EXTRAORDINARIOS.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149.998,98	\$ 149.998,98	\$ 149.998,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149.998,98	\$ -
	PAVIMENTACION DE LA CALLE FRAY NICOLAS NAVARETE.	SANTIAGO MARAVATIO	EXT	C	\$ 841.623,03	\$ -	\$ 849.630,10	\$ 849.630,10	\$ 806.915,29	\$ 806.915,29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 806.915,29	\$ -
	PAVIMENTACION DE LA CALLE NICOLAS BRAVO EN LA COMUNIDAD DE SANTA RITA DE CASA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO.	SANTA RITA DE CASA	EXT	C	\$ 1.316.175,75	\$ -	\$ 1.356.140,06	\$ 1.356.140,06	\$ 1.311.054,35	\$ 1.311.054,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.311.054,35	\$ -
	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE EL DORMIDO.	EL DORMIDO	EXT	C	\$ 706.026,76	\$ -	\$ -	\$ 706.026,76	\$ 691.634,13	\$ 691.634,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 691.634,13	\$ -
	REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE JUAREZ EN CABECERA MUNICIPAL.	SANTIAGO MARAVATIO	EXT	C	\$ 540.000,00	\$ -	\$ 540.000,00	\$ -	\$ 539.402,75	\$ 539.402,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 539.402,75	\$ -

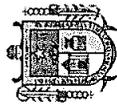




Sexta Modificación del Presupuesto de Obra Pública 2021



Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA / PROYECTO	LOCALIDAD	PROGRAMA	EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN TERCERA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN CUARTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN QUINTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEXTA MODIFICACIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES PAIS	RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PÚBLICA	RECURSOS OTROS
	FAIS 2021														
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA CALLE PRADERA	SANTA RITA DE CASIA	FAIS	C	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 112,186.54	\$ 112,186.54	- \$	- \$	\$ 112,186.54	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. EN LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD	LA JARA	FAIS	C	\$ 275,423.84	\$ 275,423.84	\$ 275,423.84	\$ 275,423.84	\$ 273,746.74	\$ 273,746.74	- \$	- \$	\$ 273,746.74	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. EN LA LOCALIDAD DE LA LEONIA EN LAS CALLES ALLENDE, MORELOS Y RIO BRAVO	LA LEONIA	FAIS	C	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 240,165.14	\$ 240,165.14	- \$	- \$	\$ 240,165.14	- \$	- \$
	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	\$ 200,000.00	\$ 189,000.00	\$ 189,000.00	\$ 189,000.00	\$ 184,652.00	\$ 184,652.00	- \$	- \$	- \$	\$ 184,652.00	- \$
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA COLONIA PRESIDENTES	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	\$ 1,084,455.43	\$ 1,084,455.43	\$ 1,084,455.43	\$ 1,084,455.43	\$ 1,055,125.42	\$ 1,055,125.42	- \$	- \$	\$ 1,055,125.42	- \$	- \$
	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE EL DORMIDO VARIAS CALLES	EL DORMIDO	FAIS	C	\$ 1,400,000.00	\$ 1,550,615.19	\$ 1,550,615.19	\$ 1,550,615.19	\$ 1,647,899.98	\$ 1,647,899.98	- \$	\$ 1,200,000.00	\$ 450,615.19	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO BARRIO DE LA CLEMENCIA	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	- \$	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 223,823.51	\$ 99,914.81	- \$	\$ 100,000.00	\$ 124,000.00	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO BARRIO DE LA CRUZ	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	- \$	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,852.23	\$ 74,935.05	- \$	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO BARRIO DE GUADALUPE	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	- \$	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 224,000.00	\$ 223,823.51	\$ 99,914.81	- \$	\$ 100,000.00	\$ 124,000.00	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (COLONIA MORELOS)	COLONIA MORELOS	FAIS	C	- \$	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,852.23	\$ 74,935.05	- \$	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (LA LEONIA)	LA LEONIA	FAIS	C	- \$	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,852.23	\$ 74,935.05	- \$	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO (SANTA RITA DE CASIA)	SANTA RITA DE CASIA	FAIS	C	- \$	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00	\$ 167,852.23	\$ 74,935.05	- \$	\$ 75,000.00	\$ 93,000.00	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DEL DORMIDO EN LA CALLE CHULA VISTA	EL DORMIDO	FAIS	C	\$ 497,968.58	\$ 497,968.58	\$ 497,968.58	\$ 497,968.58	\$ 497,323.08	\$ 497,323.08	- \$	- \$	\$ 497,323.08	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBA BUENA EN LA CALLE FELPE ANGELES	OJO DE AGUA DE LA YERBA BUENA	FAIS	C	\$ 658,994.29	\$ 658,994.29	\$ 658,994.29	\$ 658,994.29	\$ 655,534.29	\$ 655,534.29	- \$	- \$	\$ 655,534.29	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE MORELOS	LA JARA	FAIS	C	\$ 461,356.72	\$ 461,356.72	\$ 461,356.72	\$ 461,356.72	\$ 460,904.67	\$ 460,904.67	- \$	- \$	\$ 460,904.67	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA CALLE PRIVADA GUERRERO 2	SANTA TERESA (LA MAJADA)	FAIS	C	- \$	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	\$ 147,600.00	- \$	- \$	\$ 147,600.00	- \$	- \$
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE LA JOTA DE PASTORES EN LA CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD	LA JOTA DE PASTORES	FAIS	C	- \$	\$ 143,724.15	\$ 143,724.15	\$ 143,724.15	\$ 143,628.78	\$ 143,628.78	- \$	- \$	\$ 143,628.78	- \$	- \$
	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE LA JARA EN LA CALLE LAZARO GARDENAS Y MORELOS 2	LA JARA	FAIS	C	- \$	\$ 327,066.91	\$ 327,066.91	\$ 327,066.91	\$ 327,066.91	\$ 327,066.91	- \$	- \$	\$ 327,066.91	- \$	- \$
	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA COLONIA GUADALUPE CALLE PRIVADA GUERRERO	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	- \$	\$ 1,662,911.90	\$ 1,662,911.90	\$ 1,662,911.90	\$ 1,643,561.31	\$ 1,643,561.31	- \$	\$ 1,054,292.43	\$ 608,619.47	- \$	- \$



Sexta Modificación del Presupuesto de Obra Pública 2021



No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA / PROYECTO	LOCALIDAD	PROGRAMA	ELECCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN TERCERA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN CUARTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN QUINTA MODIFICACIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN SEXTA MODIFICACIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES FAIS	RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PÚBLICA	RECURSOS OTROS
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA EN LA CALLE PROVEERA	SANTA RITA DE CASIA	FAIS	C	\$ 267.331.99	\$ 267.331.99	\$ 267.331.99	\$ 267.331.99	\$ 276.140.51	\$ 276.140.51	\$ -	\$ -	\$ 276.140.51	\$ -	\$ -
	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN LAS COMUNIDADES DE HERNASILLO, COLONIA MORELOS, LA JARA, JOYA GRANDE, JOYITA DE PASTORES, LA PILA, OJO DE AGUA, SANTA RITA, SANTA TERESA, LA LEONIA, BARRIOS DE GUADALUPE, LA GLEMENCIA, LA CRUZ Y COLONIA PRESIDENTES.	SANTIAGO MARAVATIO	FAIS	C	\$ -	\$ 325.000.00	\$ 325.000.00	\$ 325.000.00	\$ 325.000.00	\$ 325.000.00	\$ -	\$ -	\$ 325.000.00	\$ -	\$ -
	CUENTA PÚBLICA														
	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS TERCERA ETAPA EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL DE YERBA BUENA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO COLONIA GUADALUPE	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ 6.095.302.43	\$ 6.095.302.43	\$ 6.425.000.00	\$ 6.425.000.00	\$ 6.425.000.00	\$ -	\$ -	\$ 6.095.302.43	\$ -	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBA BUENA	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 1.300.000.00	\$ -	\$ 1.300.000.00	\$ 1.300.000.00	\$ 1.298.998.59	\$ 1.298.998.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.298.998.59	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 1.050.105.78	\$ -	\$ 1.050.105.78	\$ 1.022.570.32	\$ 1.022.570.32	\$ 1.022.570.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.022.570.32	\$ -
	ALUMBRADO Y EQUIPAMIENTO PARA CAMPO DE FÚTBOL SOCCER Y CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN LA UNIDAD DEPORTIVA COMUNIDAD DE SANTA TERESA	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 450.000.00	\$ 548.374.33	\$ -	\$ 658.374.33	\$ 857.604.24	\$ 857.604.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 857.604.24	\$ -
	ALUMBRADO DEL ANDADOR PEATONAL Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CRUZ DE SANTIAGO MARAVATIO	SANTA TERESA (LA MALDON)	EXT	C	\$ 714.265.71	\$ 714.265.71	\$ 714.265.71	\$ 714.265.71	\$ 702.894.12	\$ 702.894.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 702.894.12	\$ -
	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA COLONIA PRESIDENTES CALLE BALDOMERO PARANO.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 2.806.809.82	\$ -	\$ 2.806.809.82	\$ 2.806.809.82	\$ 2.801.482.57	\$ 2.801.482.57	\$ -	\$ 2.243.447.86	\$ -	\$ -	\$ 556.084.71
	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO EN LA COLONIA LA GLEMENCIA EN LA CALLE ALLENDE	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ 1.638.930.77	\$ -	\$ 1.342.833.15	\$ 1.342.833.15	\$ 1.341.477.48	\$ 1.341.477.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.341.477.48	\$ -
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE JOYITA DE PASTORES	JOYITA DE PASTORES	CP	C	\$ 944.903.28	\$ -	\$ 944.903.28	\$ 944.903.28	\$ 942.306.93	\$ 942.306.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 942.306.93	\$ -
	REMODELACIÓN DE FARMACERIA EN DIF MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATIO	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000.00	\$ 600.000.00	\$ 600.000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.000.00	\$ -
	REHABILITACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL MERCADO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATIO GTO.	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.989.51	\$ 19.989.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.989.51	\$ -
	ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS EXTRAORDINARIOS	SANTIAGO MARAVATIO	CP	C	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149.999.99	\$ 149.999.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149.999.99	\$ -
	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRAY NICOLAS NAVARRETE	SANTIAGO MARAVATIO	EXT	C	\$ 841.162.03	\$ -	\$ 849.630.10	\$ 849.630.10	\$ 806.915.29	\$ 806.915.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NICOLAS BRAVO EN LA COMUNIDAD DE SANTA RITA DE CASIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO	SANTA RITA DE CASIA	EXT	C	\$ 1.318.115.75	\$ -	\$ 1.356.140.06	\$ 1.356.140.06	\$ 1.311.054.35	\$ 1.311.054.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE EL DORMIDO	EL DORMIDO	EXT	C	\$ 706.026.76	\$ -	\$ -	\$ 706.026.76	\$ 691.634.13	\$ 691.634.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	REHABILITACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAREZ EN CABECERA MUNICIPAL	SANTIAGO MARAVATIO	EXT	C	\$ 540.000.00	\$ -	\$ 540.000.00	\$ -	\$ 539.402.75	\$ 539.402.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

